BOLETIN OFICIAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Año XLIX — Núm. 14.008

EDICION DE 84 PAGINAS

URUGUAY 643
Teléfonos { Dirección 37 1100 | Oficinas: 37 1200

Buenos Aires, Martes 29 de Abril de 1941

CORREO ARGENTINO — FRANQUEO A PAGAR Cuenta 181 — TARIFA REDUCIDA Concesión 908

S. A. Puerto del Rosario. San Juan y Avda. Belgrano ROSARIO F. C. C. A.

Los documentos que se insertan en el BOLETÍN OFICIAL, serán tenidos por auténticos y obligatorios por efecto de esa publicación (Acuerdo General de Ministros de Mayo 2 de 1893, Art. 4.).

TARIFA

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción.

Por los números sueltos y la subscripción, se cobrará:

Número del día	$	0.10
Número atrasado	"	0.20
Número atrasado de más de un mes	"	0.60
Subscripción mensual	"	2.30
Subscripción trimestral	"	6.50
Subscripción semestral	"	12.50
Subscripción anual	"	24.—

Las subscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

En la inserción de avisos se cobrará:

Por cada publicación por centímetro, considerándose 25 palabras como un centímetro, $ 1.— moneda nacional.

Los balances u otras publicaciones en que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado.

Los balances de sociedades anónimas que se publiquen en el BOLETÍN OFICIAL, pagarán además de la tarifa ordinaria, el siguiente derecho adicional fijo:

Si ocupa menos de 1|3 página, $ 7.— moneda nacional.

De más de 1|4 página y hasta 1|2 página. $ 12.— moneda nacional.

De más de 1|2 página y hasta 1 página, pesos 20.— moneda nacional.

Si ocupare más de una página, se cobrará en la proporción correspondiente.

MARCAS

Cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica, pagará la suma de $ 20.— moneda nacional, en los siguientes casos:

Solicitudes de registro; de ampliación; de notificaciones; de substitución y de renuncia de una marca acordada. Además se cobrará una tarifa suplementaria de $ 1.— moneda nacional, por centímetro y por columna.

Las reparticiones públicas que desean recibir el BOLETÍN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependen.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del BOLETÍN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

VENTA DE FOLLETOS

Se hace saber al público que tenemos en venta los folletos siguientes:

Ley N.° 11.645 sobre sociedades de responsab. Ltda. limitada .	$ 0.20
Decreto Reglamentario de la Inspección de Justicia . . .	„ 0.50
Nueva Ley de Quiebras número 11.719	„ 0.50
Ley N.° 11.924 — Organización y procedimientos de la Justicia de Paz Letrada de la Capital Federal	„ 0.50
Tribunales de la Nación . . .	„ 2.—
Anteproyecto de Código Penal, por los doctores Jorge Eduardo Coll y Eusebio Gómez . .	„ 2.—

Recaudado por el Boletín Oficial en el día 28 de Abril de 1941

	m$n.
Por avisos	1.835.—
Por marcas	420.—
Por adicionales de marcas . .	18.—
Por suscripciones	63.30
Por venta de ejemplares y folletos	13.20
Total	2.349.50

Carlos A. Casal
Director

SUMARIO

Resoluciones de Reparticiones

Crónica Administrativa

Avisos

Sección balances

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio del Interior

DEPARTAMENTO NACIONAL DEL TRABAJO

— LEY N.° 10.505 —

TRABAJO A DOMICILIO

COMISION DE SALARIOS PARA SASTRERIA DE MEDIDA EN GENERAL

TARIFA DE SALARIOS MINIMOS N.° 2

Sastrería de Medida, Confección y Registro para Señoras

	Precios para								
	Medidas y modelos			Confecciones y registro					
	Categ.			Categorías					
	1.ª	2.ª	3.ª	1a.	2a.	3a.	4a.	5a.	6a.
Prendas	$	$	$	$	$	$	$	$	$
1—Saco sastre "clásico", en cualquier tela. De 2 a 6 costuras, pudiendo llevar hasta 3 bolsillos y 4 ojales	19	16	13	12.—	10.—	8.—	5.—	4.—	2.40
2—Saco mínimo, en cualquier tela, con 2 costuras y 2 pinzas (1 de cada lado), para armar pecho, solapas sin armar o sin solapas. Cuello simple liso. Sin ojales ni bolsillos	13	11	9	8.—	6.—	5.—	3.—	2.40	1.45
3—Tapado sastre "clásico" (con las mismas características del saco N.° 1)	22	19	16	14.—	12.—	10.—	6.—	4.80	2.90
4—Tapado mínimo (con las mismas características del saco N.° 2)	15	13	11	10.—	8.—	7.—	4.—	3.20	1.95
5—Levitón en cualquier tela, con ojales y bolsillos	25	22	20	20.—	18.—	16.—	10.—	8.—	4.80
6—Levitón para amazona, con ojales y bolsillos	22	20	18	16.—	14.—	12.—	8.—	6.40	3.85
7—Tapado "perramus", liso con 3 ojales y 2 bolsillos, sin cinturón	24	22	20	17.—	15.—	13.—	8.—	6.40	3.85
8—Saco de "astrakán" (imitación)	23	21	19	15.—	12.—	10.—	8.—	6.40	3.85
9—Tapado 3|4 de "astrakán" (imitación)	25	22	20	18.—	15.—	12.—	10.—	8.—	4.80
10—Tapado 3|4, en cualquier tela	20	18	16	13.—	11.—	9.—	6.—	4.80	2.90
Polleras y breeches									
11—Pollera en cualquier tela. Con 2 costuras y 1 tabla simple o enteriza, sin ojales, con gros-grain o de 4 a 6 costuras sin tablas . .	6	5	4	3.50	2.50	1.80	1.30	1.—	0.60
12—Pollera pantalón en cualquier tela	7	6	5	5.—	4.—	3.50	2.—	1.60	1.—
13—Breech en cualquier tela . . .	12	11	9	8.—	7.—	5.—	3.50	2.80	1.70
14—Breech en cualquier tela con refuerzo de cuero	14	13	11	10.—	9.—	7.—	5.—	4.—	2.40

Polleras y breeches	Precios para: Medidas y modelos — Categ. 1.ª	2.ª	3.ª	Confecciones y registro — Categorías 1a.	2a.	3a.	4a.	5a.	6a.
	$	$	$	$	$	$	$	$	$
15—Pollera con costuras abiertas, sin cangalillo. Cintura sin grosgrain. Sin refuerzo. Dobladillada a máquina. Ruedo a máquina. Sin ojales. Abertura a máquina. Por docena en la categoría sexta	—	—	—	—.—	—.—	—.—	—.—	—.—	3.—

Adicionales para medidas, modelos, confecciones y registro

	Categorías 1a.	2a.	3a.	4a.	5a.	6a.
	$	$	$	$	$	$
1—Canesú y tablones	3.—	2.50	2.—	1.30	1.—	0.60
2—Cinturón simple sin ojales	0.50	0.40	0.30	0.20	0.15	0.10
3—Cinturón pespunteado sin ojales	0.70	0.60	0.50	0.40	0.30	0.20
4—Mosca tejido simple, hasta 1 cm. triangular	0.30	0.20	0.20	0.10	0.10	0.06
5—Mosca tejido doble, hasta 1 cm. triangular	0.50	0.30	0.20	0.15	0.10	0.06
6—Ojal simple (sastre militar)	0.25	0.20	0.15	0.10	0.08	0.05
7—Ojal doble (sastre o militar)	0.45	0.35	0.30	0.20	0.15	0.10
8—Ojal presilla cordón	0.10	0.05	0.05	0.05	0.05	0.03
9—Bolsillos en la pollera, con vivos	0.60	0.40	0.30	0.20	0.15	0.10
10—Bolsillos en la pollera, con cartera	1.—	0.80	0.60	0.40	0.30	0.20
11—Mangas "ranglan" de recargo	1.—	0.80	0.60	0.40	0.30	0.20
12—Tablear pollera	2.—	1.60	1.20	1.—	0.80	0.50
13—Tabla simple en la pollera	0.50	0.40	0.30	0.20	0.15	0.10
14—Tabla encontrada en la pollera	0.80	0.70	0.60	0.50	0.40	0.25

Pruebas:

Poner en prueba simple un tapado ....$ 3.—
Poner en prueba simple un saco .... „ 2.—
Poner en prueba simple una pollera .... „ 1.—

Nota: Las rectificaciones o reformas que lleven las pruebas a terminar, serán por cuenta de los patronos. Cuando se exija la presentación de los modelos o medidas, para efectuar modificaciones o reformas —que serán siempre por cuenta de los patronos— se pagará un suplemento del 50 o|o del valor de la prueba correspondiente.

CARACTERISTICAS DE LAS CATEGORIAS

Artículo 1.° — Las seis categorías de trabajo, antes establecidas, se determinarán por los precios de venta de las prendas, y por las características de la mano de obra especificados en los artículos que siguen.

Art. 2.° — A los efectos de la determinación de las categorías, se tomará en cuenta como "precio de venta", el percibido por el dador de trabajo a domicilio que encargó la confección de la prenda.

Art. 3.° — Los precios de venta consignados más adelante serán válidos como límites de categorías únicamente cuando la prenda sea vendida por el dador de trabajo a domicilio **directamente al público.**

Si las prendas son vendidas por el dador de trabajo a intermediarios, sean éstos mayoristas, minoristas o de otra índole, se tomará como límites de categorías los precios consignados a continuación pero con un descuento del 10 % (diez por ciento).

Art. 4.° — Para las medidas y modelos, las categorías se caracterizarán en la siguiente forma:

PRIMERA — Para vender a más de $ 130. Todos los trabajos comprendidos en esta categoría son finos. Vistas, cuello y forro pueden exigirse a mano.

SEGUNDA — Para vender desde $ 80 hasta $ 130 inclusive. En esta categoría irán las vistas a máquina, y el forro y la tapa del cuello a mano.

TERCERA — Para vender a menos de $ 80. Las vistas y tapa de cuello irán a máquina y los forros a mano.

Art. 5.° — Para las confecciones y registro, las categorías se caracterizarán en la forma que sigue:

PRIMERA — Para las ventas de $ 100 inclusive en adelante. En esta categoría los trabajos son finos y cuello y forro pueden exigirse a mano.

SEGUNDA — Para las ventas de menos de $ 100 hasta $ 70 inclusive. La tapa del cuello y las vistas irán a máquina, y los forros a mano.

TERCERA — Para las ventas de menos de $ 70 hasta $ 40 inclusive. La tapa del cuello y las vistas van a máquina, y los forros cosidos a máquina y colocados a mano.

CUARTA — Para las ventas de menos de $ 40 hasta $ 30 inclusive. La tapa del cuello, las vistas y los ojales irán a máquina, y los forros cosidos a máquina y colocados a mano.

QUINTA — "Reclame", para vender desde $ 30 hasta $ 20 inclusive. En esta categoría va todo a máquina (embolsado). El trabajo debe darse en paquetes de doce (12) prendas como mínimo, del mismo modelo y talle; de lo contrario se pagarán con los precios establecidos para la cuarta categoría.

SEXTA — "Registro", para vender a menos de $ 20. Va todo a máquina (embolsado). En esta categoría el trabajo debe darse en paquetes de veinticuatro (24) prendas como mínimo de un mismo modelo y hasta dos (2) talles, entendiendo que se da forro y entretela cortados, de lo contrario se pagarán los precios de la quinta categoría.

Art. 6.° — Se entienden por trabajos de confección aquellos que se entregan en paquetes de dos (2) prendas del mismo modelo y talle, como mínimo; de lo contrario serán considerados "especiales" y tendrán un aumento del 20 % (veinte por ciento) sobre el precio básico de la confección. Los "especiales" no llevarán ninguna clase de pruebas, de lo contrario se pagarán como "Medidas".

Art. 7.° — Los precios para las confecciones y registro rigen desde el talle 42, inclusive, en adelante.

DISPOSICIONES GENERALES

Art. 8.° — Cuando los trabajos, por su forma, no encuadren en los precios mínimos establecidos en esta tarifa, se tendrá en cuenta el mayor trabajo que lleven, pagándose este suplemento a razón de $ 1 la hora para los sastres y $ 0.60 para las polleristas.

Art. 9.° — Los trabajos se entregarán cortados y los adornos que lleven los proveerán los patronos.

Art. 10. — Las categorías o el precio de venta deben figurar en cada prenda, en la libreta individual obrera y en el registro patronal.

Art. 11. — No podrá hacerse ninguna clase de descuentos por trabajos entregados sin terminar a requerimiento del patrono.

Art. 12. — En las hechuras (mercaderías aportada por la clientela), se pagará el precio de acuerdo a la categoría de trabajo que se exija.

Art. 13. — Las polleras se pagarán de acuerdo a la categoría a que pertenezca el traje.

Si se tratara de polleras sueltas se abonarán de acuerdo con la categoría de trabajo que se exija.

Art. 14. — Las polleras tendrán un aumento del 10 % (diez por ciento) sobre el precio señalado en esta tarifa cuando se exijan las costuras francesas

Art. 15. — Desde la fecha de vigencia de la presente tarifa, declárase nula y sin valor toda disposición que se oponga a la misma.

Aprobada por la Comisión de Salarios Mínimos de la Ley 10.505 para la industria de Sastrería de Medida en General en su sesión del doce de febrero de mil novecientos cuarenta y uno. — Bonifacio Lastra, presidente. — Efrain Carcavallo, secretario.

Ministerio de Agricultura

DIRECCION DE MINAS Y GEOLOGIA

Manifestación de descubrimiento de borato, mina "Santa Julia", presentada a nombre de los señores Roberto García Pinto y Eduardo García Pinto, ubicada en el Departamento Pastos Grandes, Territorio Nacional de Los Andes. — Expediente 200.198-1940.

Señor Director de Minas Ing. Tomás M. Ezcurra. — S|D. Enrique García Pinto, domiciliado en Cangallo 444, por D. Roberto García Pinto, argentino, mayor de edad, médico, casado, domiciliado en Zuviría 506, Salta, y por don Eduardo García Pinto, argentino, mayor de edad, minero, soltero, domiciliado en San Antonio de los Cobres (a mérito de los poderes agregados a los expedientes 82.520-1940 y 80.510-1940). —

Expongo: Que mis mandantes han descubierto en el Territorio Nacional de Los Andes, Departamento Pastos Grandes, un yacimiento de borato, por lo cual vengo a hacer la correspondiente manifestación a los efectos que determina la ley. — La muestra que acompaño ha sido extraída del Salar Rincón en un punto que se ubicará en la siguiente forma: Partiendo del centro de la Vega Junquillar, se medirán sucesivamente, tres mil cuatrocientos cincuenta metros rumbo Norte cinco grados cinco minutos Oeste y siete mil trescientos setenta y cinco metros rumbo Norte veinte y tres grados quince minutos veinte segundos Oeste. - El terreno es de propiedad fiscal. — La mina llevará el nombre "Santa Julia". — No existen minas colindantes. — Será justicia. — Fdo.: Enrique García Pinto. — Recibido en mi Oficina, hoy dieciocho de noviembre de mil novecientos cuarenta, siendo las diecisiete horas treinta y siete minutos. — Conste. — Acompaña muestra. — Conste. — Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas. — Noviembre 21|40. — Dándose por constituído el domicilio del recurrente en la calle Cangallo 444, tome nota Escribanía de Minas y pase al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Luis F. Drago, Encargado Despacho Minero. — Señor Director: Cúmpleme elevar la presente manifestación de descubrimiento de borato en el Territorio Nacional de Los Andes, Departamento Pastos Grandes, presentada a nombre de los señores Roberto García Pinto y Eduardo García Pinto. — De lo actuado en la nota T-12.149-1940, se desprende que la tierra afectada es fiscal, en consecuencia, corresponde ordenar el registro y las publicaciones de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 117, 119 del Código de Minería. — Enero 17 de 1941. — Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, Enero 17 de 1941. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 117, 119 del Código de Minería. — Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director. — Buenos Aires, Febrero 18 de 1941. — Se registró la manifestación de descubrimiento de borato (mina "Santa Julia"), presentada a nombre de los señores Roberto García Pinto y Eduardo García Pinto, bajo el número 390, folio 3 del Registro de Minas del Territorio Nacional de Los Andes. — Conste. — Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

e.9 abr.-N.° 2701-v.9 abr.
e.21 abr.-N.° 2701-v.21 abr.
e.29 abr.-N.° 2701-v.29 abr.

Solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común), en el Territorio Nacional de Los Andes, Departamento Antofagasta de la Sierra. — Expediente N.° 84.396-1940.

Señor Director General de Minas y Geología del Ministerio de Agricultura de la Nación. — Pedro Bergeret, industrial, uruguayo, con domicilio legal en la calle Pino 2475, ante el señor Director se presenta y expone: Que descando efectuar exploraciones de minerales de 1.ª y 2.ª categorías (exceptuando petróleo y demás hidrocarburos flúidos), en campos fiscales, incultos, sin cerco ni cierres, solicito el correspondiente permiso de cateo en una zona de dos mil hectáreas en el Departamento Antofagasta de la Sierra, Territorio de Los Andes; con la ubicación siguiente: del Morro de la mina se trazará una línea rumbo S, verdadero sobre la que se medirán 17.000 m. y de ese punto 1.500 m. al O, que será el esquinero N. E. del cateo que se solicita. — De ese vértice se trazarán dos líneas: una, al O. de 3.000 m.; otra, al S. de 6.660 m. — En los extremos se trazarán paralelas para cerrar el rectángulo de dos mil hectáreas. — Es justicia. — Fdo.: P. Bergeret. — Recibido en mi oficina, hoy veinte de agosto de mil novecientos cuarenta, siendo las quince horas treinta y cinco minutos. — Conste.: Fdo.: Natalio Abel Vadell, el escribano de Minas. — Señor Director: Elevo la solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común), en el Territorio Nacional de Los Andes, Departamento Antofagasta de la Sierra, en terrenos que según declaración del interesado son fiscales. — La zona solicitada de 2.000 hs. hectáreas de superficie, ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, de conformidad con lo solicitado. — El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situada a menos de dos mil metros de la presente, en consecuencia, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Octubre 24 de 1940. — Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, Octubre 28 de 1940. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 25 del Código de Minería. — Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: T. M. Ezcurra, Director. — Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

e.23 abr.-N.° 3278-v.5 mayo.

Solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común), Departamentos Ñorquín y Chos-Malal, Territorio Nacional del Neuquén, Expediente número 188.979|39.

Buenos Aires, Septiembre 13 de 1939. — Sr. Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación. Arco Iris Ros, argentino, casado, de 27 años de edad, empleado, domiciliado en la calle Lacar número 2839, respetuosamente expongo: Que, deseando efectuar exploraciones mineras en busca de substancias de primera y segunda categoría, excluyendo petróleo e hidrocarburos, en terreno de propiedad fiscal, que no está labrado, ni cercado, ni cultivado, en el Territorio Nacional del Neuquén, solicito permiso de cateo en una zona de dos mil hectáreas, que deberá ubicarse así: Desde el esquinero Sud Este, lote 13, fracción D, Sección XXX, se traza una línea quebrada con el siguiente rumbo: seis mil metros al Este, cinco mil metros al Norte, cuatro mil metros al Oeste y cinco mil metros al Sud, cerrándose así un rectángulo de cuatro mil por cinco mil metros. Haré trabajar cuatro hombres, por lo menos, con palas, picos, carretillas y otros elementos usuales en esta clase de exploraciones. Es Justicia. Fdo.: Arco Iris Ros. Recibido en mi Oficina hoy trece de Septiembre de mil novecientos treinta y nueve, siendo las trece horas dieciocho minutos. Conste. Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas. Señor Director: Elevo la solicitud de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común), en el Territorio Nacional del Neuquén, Departamentos Ñorquín y Chos-Malal, en terrenos que según certificado adjunto, son de propiedad del señor Emiliano L. Gregorini, con domicilio en la calle Maipú 1228, de esta Capital. La zona de 1608 hectáreas de superficie, ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, en el lote 14 de la fracción D., de la Sección XXX del citado territorio, afecta la forma de un exágono irregular y está determinada midiendo sucesivamente 2000 metros al Oeste; 1960 metros al Norte; 2000 metros al Oeste; 3000 metros al Norte; 4000 metros al Este y 5000 metros al Sud, partiendo de un punto situado a 1500 metros al Sud de un punto situado a 1000 metros al Oeste de la confluencia de Arroyo Tilhué en el Río Neuquén. El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente y deberá respetar los derechos emergentes de la mina de carbón "San José". En estas condiciones, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. Noviembre 22 de 1940. Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. Buenos Aires, noviembre 27 de 1940. Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 25 del Código de Minería. Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. Fdo.: Franco Pastore, Sub-Director. — Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

e.23 abr.-N.° 3252-v.5 mayo.

Solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común), Departamento Cushamen, Territorio Nacional del Chubut. — Expediente N.° 83.872-1940.

Buenos Aires, Junio de 1940. — Señor Director General de Minas y Geología del Ministerio de Agricultura de la Nación. — Pedro Carlos Benoit, mayor de edad, casado, comerciante, domiciliado en esta Ciudad calle Sarmiento 2069, ante el señor Director General me presento y digo: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de substancias de primera y segunda categoría, en terrenos no cultivados, labrados ni cercados, solicito el correspondiente permiso de cateo en una zona de 2.000 hs. situada en el Territorio Nacional del Chubut, entre los siguientes límites: Al Este, la línea quebrada que constituye el límite alambrado Nord-Oeste de la Colonia Cholila. Al Oeste, una recta de rumbo Sud-Norte cuya prolongación hacia el Sud pasa por el mojón esquinero Sud-Oeste de la pertenencia N.° 6 de la mina "General José de San Martín". Al Sud, una línea quebrada formada por los límites Norte y Este de la pertenencia N.° 5 de la citada mina, Norte y Este de la pertenencia N.° 3 y Este de la pertenencia N.° 4 de dicha mina. Finalmente, al Norte, una recta de rumbo Oeste-Este que determine con los límites anteriores una superficie de 2.000 hs. Que confiero amplio poder al señor Julio Vatín domiciliado en esta Ciudad calle San Martín 195 para tramitar este pedimento. Sírvase el Sr. Director General conceder el permiso de cateo solicitado. Será justicia. Fdo.: Pedro C. Benoit. Recibido en mi oficina hoy veintidós de junio de mil novecientos cuarenta, siendo las nueve horas cuarenta y tres minutos. Conste. Fdo: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas. — Señor Director: Elevo la solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común), en el Territorio Nacional del Chubut, Departamento Cushamen, en terrenos que según certificado adjunto son de propiedad fiscal. La zona solicitada de 2.000 hs. de superficie, ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, de conformidad con lo solicitado. El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente, en consecuencia, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. Octubre 29 de 1940. Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, Octubre 30 de 1940. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 25 del Código de Minería. Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director. — Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

e.24 abr.-N.° 3318-v.6 mayo.

Solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común), Departamento Cushamen, Territorio Nacional del Chubut. — Expediente N.° 83.927-1940.

Buenos Aires, Junio de 1940. — Señor Director General de Minas y Geología del Ministerio de Agricultura de la Nación. — Miguel Angel Lastra, mayor de edad, argentino, casado, rentista, domiciliado en esta Ciudad calle Carlos Pellegrini 1286 y Manuel Domenech, mayor de edad, argentino, casado, profesor, constituyendo domicilio en esta Ciudad, calle Montevideo 1063, ante el señor Director General nos presentamos y decimos. — Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de substancias de primera y segunda categoría, en terrenos que están cercados, y cuya propiedad ignoramos, solicitamos el correspondiente permiso de cateo en una zona de 1.000 hs., situada en el Territorio Nacional del Chubut y que deberá ubicarse en forma de rectángulo de 4.000 (cuatro mil) metros de largo en dirección Este-Oeste por 2.500 (dos mil quinientos) metros de ancho, cuyo vértice Nor-Oeste estará situado a 4.000 (cuatro mil) metros al Sud de un punto situado, a su vez, a 1.500 (un mil quinientos) metros al Este del esquinero Sud-Este de la pertenencia N.° 7 de la mina "General José de San Martín". — Que conferimos amplio poder al señor Julio Vatin, domiciliado en esta Ciudad calle San Martín 195, para tramitar este pedimento. — Sírvase el señor Director General, conceder el permiso solicitado. — Será justicia. — Fdo.: M. Domenech. — Miguel A. Lastra. — Recibido en mi oficina, hoy veintiocho de Junio de mil novecientos cuarenta, siendo las catorce horas veintinueve minutos. — Conste. — Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas. — Señor Director. — Elevo la solicitud de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común), en el Territorio Nacional del Chubut, Departamento Cushamen, en terrenos que según certificado adjunto son de propiedad de la S. A. The Argentine Southern Land, domiciliada en la Avenida de Mayo 645, de esta Capital. — La zona solicitada de 1.000 hs. de superficie, ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina de conformidad con lo solicitado. — El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente, en consecuencia, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Diciembre 12 de 1940. — Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, Diciembre 16 de 1940. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 25 del Código de Minería. — Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director. — Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

e.25 abr.-N.° 3372-v.7 mayo.

Ministerio de Obras Públicas

CAJA NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE EMPLEADOS FERROVIARIOS

Buenos Aires, 15 de Abril de 1941.

Exp. A. V. J.|43.763|941. — En virtud de lo dispuesto por la Ley N.° 11.308. los decretos reglamentarios del Poder Ejecutivo de la Nación, y de acuerdo con lo resuelto por el Directorio de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones de Empleados Ferroviarios. en su sesión del 3 del corriente.

Artículo 1.° — Convócase al personal comprendido en las disposiciones de las Leyes 10.650 y 11.308, a objeto de proceder a la elección de los Delegados que constituirán la Asamblea para designar dos Directores titulares por cuatro años, en reemplazo de los señores Ceferino López y Nicolás Solito; y dos Directores suplentes, por igual período, en reemplazo de los señores Julio S. González y Carlos Avalos.

Art. 2.° — La elección comenzará el día 16 de mayo y terminará el día 31 (inclusive) del mismo mes.

Art. 3.° — Los distritos electorales elegirán delegados en la siguiente proporción:

Distrito	Empresas Correspondientes	Número de Delegados
1	FF. CC. del Estado, Ministerio de Obras Públicas de la Nación (Dirección de Navegación y Puertos), Caja Ferroviaria, Oficina de Ajustes y F. C. ex-Trasandino Argentino	3
2	F. C. del Sud, F. C. Oeste de Buenos Aires y Cía. del Dock Sud de Buenos Aires Ltda.	3
3	F. C. Central Argentino, F. C. de Santa Fe, F. C. de Rosario a Puerto Belgrano, S. A. Puerto de Rosario, Puerto Santa Fe, Puerto San Nicolás, F. C. de Rosario a Mendoza y Puerto Granaderos y Liga Antituberculosa entre el personal del F. C. Central Argentino	3
4	F. C. de Buenos Aires al Pacífico, Cía. Gral. de FF. CC. en la Pcia. de Buenos Aires, FF. CC. de Entre Ríos, F. C. Nord Este Argentino, F. C. Provincial de Buenos Aires, F. C. Central de Buenos Aires, F. C. Midland de Buenos Aires, Mercado Central de Frutos, Cía. de Tranvías de Buenos Aires y Quilmes, Empresa Las Catalinas, S. de SS. MM. del F. C. P., Cía. de Muelles y Depósitos del Puerto de La Plata, Cía. de Hoteles Sud Americanos Ltda., Cía. del Puerto Comercial de Bahía Blanca y Oficina de Avisos de los FF. CC.	3
	Total de Delegados	12

Art. 4.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial por diez días y archívese

Félix Alais Saavedra
Secretario

Antonio Tramonti
Presidente

Intervine:
Antonio F. Uribelarrea
Inspector de Justicia

e.18 abr. ... v.29 abr.

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio del Interior

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

BALANCE DE COMPROBACION Y SALDOS AL 31 DE MARZO DE 1941

CUENTAS	SUMAS		SALDOS	
	DEBE	HABER	DEBE	HABER
Agentes Habilitados	33.180.005,88	28.560.585.73	4.619.420.15	——
Agentes Escolares	241.321.77	8.375.01	232.946.76	——
Alcancías	226.—	19.—	207.—	——
Acreedores Varios	22.679.26	23.366.76	——	687.50
Aporte del 6 o|o al Fondo Ley 4349	27.442.80	——	27.442.80	——
Boletines Especiales Canjeados	64.937.—	40.000.—	24.937.—	——
Boletines Comunes Canjeados	21.068.—	16.598.—	4.470.—	——
Banco de la Nación Argentina — Cuenta General	19.204.365.34	5.928.319.87	13.276.045.47	——
Banco de la Nación Argentina — Cuenta Tesorería	5.071.181.14	4.898.817.12	172.364.02	——
Banco de la Nación Argentina — Títulos en Custodia	125.251.950.—	279.000.—	124.972.950.—	——
Banco Central de la Rep. Argentina — Títulos y Cédulas en Custodia	29.428.675.—	40.000.—	29.388.675.—	——
Caja	19.102.278.55	18.983.704.38	118.574.17	——
Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles	46.374.46	69.132.67	——	22.758.21
Construcción Edificio Administración Central	4.915.307.68	——	4.915.307.68	——
Cuotas Embargadas	2.908.75	4.285.83	——	1.377.08
Cuentas Corrientes	14.544.257.70	167.210.211.30	——	152.665.953.60
Cuentas Corrientes — Cta. Global, aplic. art. 6.°, inc. f)	186.492.22	2.477.452.46	——	2.290.960.24
Créditos en Gestión Judicial	31.745.85	1.142.50	30.603.35	——
Comisión Cobro Cupones	1.635.69	——	1.635.69	——
Deudores Incobrables y Varios	1.102.50	——	1.102.50	——
Dirección General de Correos y Telégrafos	4.170.017.85	4.077.760.04	92.257.81	——
Diferencia Cotización Fondos Públicos	12.194.70	6.800.215.84	——	6.788.021.14
Emisión Valores de Ahorro	15.193.247.—	184.319.159.—	——	169.125.912.—
Emisión Valores Menores de Ahorro	41.323.64	3.194.824.89	——	3.153.501.05
Emisión de Libretas con cargo	41.—	427.—	——	386.—
Fondo de Reserva	——	11.852.729.49	——	11.852.729.49
Ganancias y Pérdidas	59.01	12.832.45	——	12.773.44
Garantías	6.604.—	59.599.95	——	52.995.95
Garantías Construcción Edificio Administración Central	——	847.087.50	——	847.087.50
Gastos de Administración	43.061.41	1.87	43.059.54	——
Gastos Liquidados	12.863.37	15.904.53	——	3.041.16
Gastos Pendientes de Liquidación 1940	20.584.59	23.595.29	——	3.010.70
Inmuebles	2.887.549.50	——	2.887.549.50	——
Interèses	1.632.41	905.93	726.48	——
Intereses Banco Nación Argentina	——	72.130.58	——	72.130.58
Ley 10.676 — Art. 2.°, inciso 2.°, ítem h)	1.964.47	2.913.53	——	949.06
Muebles e Instalaciones	35.322.75	——	35.322.75	——
Obligaciones Personales	79.604.27	1.441.23	78.163.04	——
Operaciones Pendientes	2.956.862.41	2.993.438.91	——	36.576.50
Papelería e Impresos	57.363.72	——	57.363.72	——
Renta de Fondos Públicos	——	699.317.92	——	699.317.92
Recursos Devengados a Cobrar	1.157.543.26	1.148.462.53	9.080.73	——
Recursos Extraordinarios del Ejercicio	——	73.55	——	73.55
Sueldos	457.380.—	——	457.380.—	——
Sueldos Liquidados	328.221.13	337.143.48	——	8.922.35
Sobrante Ejercicio 1940	——	1.303.92	——	1.303.92
Tasa por Cédulas de Reembolsos	——	147.50	——	147.50
Utiles de Escritorio e Imprenta	14.275.06	——	14.275.06	——
Valores de Ahorro en Tesoro	145.187.500.—	187.500.—	145.000.000.—	——
Valores de Ahorro en Tesorería	36.512.233.32	16.213.977.10	20.298.256.22	——
Valores en Depósito	882.700.—	2.200.—	880.500.—	——
	461.406.104.66	461.406.104.66	347.640.616.44	347.640.616.44

BELISARIO PONARI
Contador general

JUAN F. CAFFERATA
Presidente

Ministerio de Hacienda

TIPO DE ORO

Buenos Aires, Octubre 31 de 1902.
Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley N.° 3871, de 4 de Noviembre de 1899, o sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro para cobrar a curso legal los derechos a oro.

Banco de la Nación Argentina

Tipo de compra y venta de divisas a la vista de las cotizaciones del cierre en el día 28 de Abril de 1941

	COMPRA	VENTA
Inglaterra	13.50	17.—
E. Unidos . . .	335.82	422.89
Francia	7.65	9.63
Italia	16.96	21.36
Alemania	136.36	171.72
Suiza	77.98	98.19

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Tasas de redescuento y adelantos a bancos

De acuerdo con el artículo 20, inciso e) de la Ley N.° 12.155, el Directorio del Banco Central de la República Argentina, fijó como tipo de redescuento mínimo desde el 1.° de marzo de 1936, el 3,5 o|o.

Para las operaciones de adelanto a los bancos accionistas, el tipo de interés en vigor, de acuerdo con la ley, es un punto superior al tipo mínimo, o sea 4,5 o|o.

Con fecha 13 de junio de 1940, se estableció con carácter transitorio una bonificación en las tasas de redescuentos de un (1) punto para el papel corriente de dos firmas y de un punto con veinticinco centésimos (1.25) para el papel de tres firmas, de las cuales una sea bancaria.

NUEVAS LICITACIONES

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES

Llámase a licitación privada para la adquisición de 140 metros de caño de hierro galvanizado de 51 mm. y tres curvas de 51 mm., con destino a la Cárcel de Formosa.

La licitación se llevará a cabo en la oficina de Suministros de la Dirección General de Institutos Penales (Paraguay 1178), el día 6 de mayo próximo a las 16 horas, debiendo presentarse las propuestas bajo sobre cerrado.

Buenos Aires, Abril 29 de 1941. — Eduardo A. Ortiz, Director General Interino.

e.29 abr. N.° L.-548-v.2 mayo.

Ministerio de Guerra

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL DEL EJERCITO

Pozos 1807

Llámase a licitación pública para el día 20 de mayo del corriente año, a las 12 horas, para la provisión de: (1) un puente grúa de 10 toneladas de capacidad.

Por pliegos de condiciones y demás aclaraciones dirigirse a la División Administrativa (Sección Licitaciones), días lunes a viernes de 7 a 13 horas y sábados de 7 a 12 horas. — Buenos Aires, 28 de Abril de 1941. — Horacio Crespo, General de Brigada, Director General del Material del Ejército.

e.29 abr.-N.° L-567-v.16 mayo.

Llámase a licitación pública para el día 13 de mayo del corriente año, a las 12 horas, para la provisión de: Elementos eléctricos (cables subterráneos y cajas terminales).

Por pliegos de condiciones y demás aclaraciones dirigirse a la División Administración (Sección Licitaciones), días, lunes a viernes de 7 a 13 horas y sábados de 7 a 12 horas. — Buenos Aires, 28 de abril de 1941. — Horacio Crespo, General de Brigada, Director General del Material del Ejército.

e.29 abr.-N.° L-568-v.10 mayo.

Ministerio de Marina

DIRECCION GENERAL ADMINISTRATIVA

Llámase a licitación para el 12 de mayo próximo, a las 14 horas, para la venta de los buques radiados Rawson, Guardia Nacional y Sayhueque.

Por datos, pliegos de condiciones, etc., recurrir a la División Compras, Paseo Colón 1457, Capital Federal.

Agustín Salas, Contador Subinspector, Jefe de la División Compras.

e.29 abr.-N.° L-566-v.12 mayo.

Ministerio de Obras Públicas

FERROCARRILES DEL ESTADO

Expte. Nro. O. C. 58|41. A. 1.

Llámase a licitación pública para la provisión de uniformes de sarga, blusas de brin, gorras, etc., de acuerdo con las cantidades y características del pliego Nro. 58|41. A. 1.

La apertura de propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones de estos Ferrocarriles, Av. Maipú Nro. 4, Buenos Aires, el día 3 de junio de 1941 a las 15 horas y en presencia de los concurrentes interesados.

El pliego respectivo puede ser consultado y retirado de la Mesa de Entradas de Explotación Comercial, todos los días hábiles de 12 a 16 con excepción de los sábados que será de 9 a 11 horas y previo el pago del valor asignado al mismo. — La Administración.

e.29 abr.-N.° L-561-v.16 mayo.

Expte. Nro. O. C. 48|41. A. 1.

Llámase a licitación pública para la provisión de 50 km. de material metálico de vía (rieles, eclisas, anillos de resorte, bulones y clavos), de acuerdo con las cantidades y caraterísticas del pliego Nro. 48|41. A. 1.

La apertura de propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones de los Ferrocarriles del Estado Av. Maipú N.° 4, Buenos Aires, a las 15 horas del día 9 de junio de 1941 y en presencia de los concurrentes interesados.

El pliego respectivo puede ser consultado y retirado de la Mesa de Entradas de Explotación Comercial, todos los días hábiles de 12 a 16 con excepción de los sábados que será de 9 a 11 horas y previo el pago de $ 50 m|n., cada uno. — La Administración.

e.29 abr.-N.° L-562-v.16 mayo.

NUEVOS CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

EDICTOS DEL DIA

COMPAÑIA ARGENTINA DE RECTIFICACION

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio de la Capital Federal doctor Franklin Barroetaveña, se hace saber, que en las actuaciones caratuladas "Compañía Argentina de Rectificación, Sociedad de Responsabilidad Limitada, s|. Insc. de contrato", que tramitan por la Secretaría N.° 3 del suscripto, se ha ordenado publicar edictos por 5 días, haciendo conocer la escritura respectiva que dice así:

Primer Testimonio. — Escritura Número Cuarenta y Uno. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veinte y siete de Marzo de mil novecientos cuarenta y uno, ante mí, Escribano Público y testigos que suscriben, comparecen: doña Matilde María Tarantola de Duimich, viuda de sus únicas nupcias con Don Ernesto José Duimich, argentina, y Don Jorge Enrique Duimich, soltero, argentino, ambos domiciliados en la calle Beruti, número cuatro mil quinientos cuarenta, mayores de edad, hábiles, de este vecindario, de mi conocimiento, doy fe, así como de que a este acto concurren: el último nombrado por su propio derecho y la primera lo hace por sí y además en nombre y representación de sus hijos menores de edad, Don Walter Ernesto, Don Rubens Oscar y Doña Marta Haydée Duimich, solteros, sobre quienes ejerce la patria potestad, y autorizada judicialmente para este otorgamiento en los autos sucesorios de Don Ernesto Diumich, que tramita ante el Juzgado en lo Civil, a cargo del Doctor Eduardo Rojas, Secretaría del Doctor Emilio Parodi, a mérito del auto corriente a fojas noventa y cinco que transcripto íntegramente dice así: Señor Juez en lo Civil. — Matilde María Tarantola de Duimich, por su propio derecho y además en nombre y representación y por los derechos de sus hijos menores: Walter Ernesto, Rubens Oscar y Marta Haydée Duimich y Jorge Enrique Duimich, por su propio derecho; ambos sin revocar poderes, en los autos "Duimich Ernesto José, su sucesión", a V. S. como mejor corresponda, expresan: Que la sucesión del causante es propietaria de un establecimiento de taller mecánico instalado y en pleno funcionamiento en la calle Beruti número cuatro mil quinientos cuarenta de esta Ciudad. — Dicho establecimiento, fué concebido, fundado y hasta su fallecimiento dirigido por el causante; y producido su deceso, la explotación continuada por la cónyuge supérstite y herederos, bajo la dirección de la exponente y hasta el momento actual. — Que la forma de actuar, necesaria e indispensable, permite aseverar que para dicha explotación ha existido y existe una auténtica Sociedad de hecho integrada por la cónyuge supérstite y todos los herederos del causante. — Es imprescindible regularizar y legalizar la situación, ya que lo exige la normalidad, el desenvolvimiento de los negocios. — Debe tenerse y mantenerse una representación legal que pueda actuar, sin tropiezos, a fin de poder tratar con todos para mantener el organismo en pleno y formal funcionamiento con evidentísimo interés e incuestionable conveniencia para todos los intervinientes y en grado especial para resguardar y acrecentar los intereses de los menores. — Por razones que el elevado criterio de V. S. por los conceptos expresados: los firmantes después de oír y aquilatar las más autorizadas opiniones de plaza en la materia, que aconsejan proceder como se puntualiza en el presente escrito, han resuelto crear y constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, integrada por los exponentes y además todos los hijos menores del causante; Sociedad que tomará a su cargo el activo y pasivo del negocio de referencia y continuará las operaciones concebidas por el causante y desenvuelta hasta la hora actual. — Esto es de absoluta e imprescindible conveniencia para conservar, afianzar el capital existente, y con ferviente aspiración de obtener más lógico rendimiento y de acrecentar el capital actual. — En la situación actual, una Sociedad no perfecta y legalmente constituída y existente la Sociedad, con todos los inconvenientes que ofrecen las Sociedades de hecho, carentes de una verdadera personería representativa, sin la jerarquía indispensable para una actuación normal, en plaza, sin libros de comercio rubricados que permitan la fe que despiertan los asientos normales, es sencillamente imposible continuar, se marcharía hacia mayores dificultades, que cada nuevo día aumentarían y ante esa posibilidad que es una realidad, los representantes se verían abocados y obligados a la liquidación del establecimiento que tantos esfuerzos costó, y de consiguiente a la venta en pública subasta de todas las existencias, con el resultado que es de imaginar, dada la experiencia que a todos ofrece similares liquidaciones: Las maquinarias se venderían como hierro viejo, y se obtendría el precio de hierro viejo, y tal resultado no permitiría pagar el pasivo. — Con la constitución de la Sociedad de Responsabilidad Limitada, el riesgo de todos, incluso de los menores, es únicamente del capital, y con ella y su funcionamiento se abriga la certeza de que los negocios se desenvolverán mejor y que marcharán con plena prosperidad, con indiscutible beneficio para los menores y mayores. — Para cumplir tal propósito, se requiere de V. S. que evacuado los trámites de rigor y con la conformidad del señor Asesor de Menores, que autorice para realizar el contrato de Sociedad, que será labrado ante el Registro de Contratos Públicos del Escribano Francisco J. Lezica, a quien V. S. se dignará nombrar, del tenor siguiente: "Escritura número ... En la Ciudad de Buenos Aires, a ... días ... de ... de mil novecientos cuarenta y uno, ante mí Escribano Autorizante y testigos al final firmados comparece la Señora Matilde María Tarantola de Duimich de estado viuda de D. Ernesto José Duimich, argentina, mayor de edad, por sí y además en nombre y representación, con debida autorización judicial que se transcribirá, de sus hijos menores Don Walter Ernesto; Don Rubens Oscar y Doña Marta Haydée Duimich y don Jorge Enrique Duimich, argentino, soltero, mayor de edad, todos domiciliados en la calle Beruti número cuatro mil quinientos cuarenta de esta Ciudad, hábiles, de mi conocimiento, doy fe, y expresaron: Que han convenido constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, con efecto retroactivo al día once de Febrero del corriente año, a regirse por la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco y las estipulaciones siguientes: Primero: Queda constituída entre los comparecientes una Sociedad de Responsabilidad Limitada con arreglo a la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco que girará con el nombre de "Compañía Argentina de Rectificación", Sociedad de Responsabilidad Limitada", con asiento y domicilio en la calle Beruti número cuatro mil quinientos cuarenta; que tendrá por objeto continuar la explotación del rubro mecánica de automóviles y afines y cuya duración será de dos años, a contar desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Segundo: El capital social queda fijado en pesos veinte y seis mil cuatrocientos moneda nacional, representado por doscientos sesenta y cuatro cuotas de pesos cien moneda nacional nacional cada una, totalmente suscripto e integrado, en la proporción que se indicará, en dinero, maquinarias, créditos, mercaderías y demás bienes muebles, provenientes del activo líquido según balance al día once de Febrero de mil novecientos cuarenta y uno que se encuentra agregado en los autos sucesorios de don Ernesto José Duimich, corriente a fojas .... de la Sociedad de hecho denominada "Sucesión Ernesto José Duimich, integrada por los que constituyen la presente sociedad, cuya cifra se concreta, así: Activo: Pesos cincuenta y siete mil cuatrocientos sesenta con noventa y cinco, y pasivo: pesos treinta y un mil sesenta con noventa y cinco y toma a su cargo exclusivo la Sociedad que se constituye por la presente escritura. — En consecuencia, los aportes son: Doña Matilde María Tarantola de Duimich, ciento treinta y dos acciones de pesos cien moneda nacional, cada una, o sea pesos

trece mil doscientos moneda nacional, y don Jorge Enrique Duimich; Rubens Oscar; Walter Ernesto y Marta Haydée Duimich treinta y tres cuotas, o sean pesos tres mil trescientos moneda nacional cada uno. — Tercero: La administración y gerencia de la Sociedad queda a cargo del socio don Jorge Enrique Duimich, con sueldo de ciento ochenta pesos mensuales, quien representará a la Sociedad en todos sus actos y tendrá el uso de la firma social, tendrá todos los poderes y facultades necesarias para obrar y conducir los negocios de la Sociedad. — Cuarto: La Sociedad tiene capacidad jurídica para realizar además de los negocios, actos y contratos que requieran su objeto, los siguientes: Adquirir por compra y toda forma, bienes muebles, inmuebles, venderlos, arrendarlos, gravarlos con hipotecas o prendas agrarias, dar y tomar dinero en préstamo, garantizarlos o no con derecho reales; aceptar prendas agrarias y|o constituirlas, como así darlos también; adquirir o ceder créditos, comprar y vender mercaderías, derechos y acciones, permutar, dar y recibir en pago; cobrar, percibir, efectuar pagos, transacciones, celebrar contratos de locaciones, conferir contratos especiales y generales y revocarlos, dar y tomar posesión, registrar e inscribir marcas y patentes de invención, formular presentaciones ante los poderes públicos, para todo lo que podrá otorgar y suscribir por intermedio de su gerente cuantos instrumentos o escrituras públicas o privadas fueren menester. — Quinto: Los socios tendrán el más ilimitado derecho de fiscalización y control de las operaciones y podrán inspeccionar en cualquier momento los libros, cuentas y papeles. — Sexto: Anualmente se practicará un balance general y cuentas de ganancias y pérdidas que serán sometidos a la aprobación de los socios a cuyo efecto se requerirá lo estatuído por el Código de Comercio, Artículo cuatrocientos doce. — De las utilidades líquidas: cinco por ciento a fondo de reserva legal; diez por ciento para amortizaciones de práctica; saldo se distribuirá en proporción al aporte de cada socio. — Las pérdidas se soportarán proporcionalmente a los aportes. — Séptimo: En caso de disolución, la liquidación la realizará el gerente con amplias facultades y el saldo resultante se distribuirá en proporción a los aportes. — Octavo: Las divergencias serán sometidas y resueltas por los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal. — Noveno: Los casos no previstos, se regirán y resolverán por la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y por el Código de Comercio. — Décimo: Don Jorge Enrique Duimich, queda facultado para llenar las formalidades puntualizadas por la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco, Artículo quinto. — Bajo lo expuesto, dejan los comparecientes formalizado el presente contrato de Sociedad, obligándose a su fiel cumplimiento con arreglo a derecho. — Los documentos habilitantes son: a) Declaratoria de herederos ... b) Autorización para concertar este contrato ... c) Constancia usuales de forma. — Leída que les fué se ratificaron en su contenido y firmaron junto con los testigos del acto, que los fueron don ... y don ... de este vecindario, mayores, hábiles, y de mi conocimiento, doy fe. — V. S. por lo expuesto, se dignará: Corridos los trámites de rigor, conceder la autorización para formalizar el contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada precedentemente aludido por ante el escribano público, titular del Registro número doscientos noventa y ocho, don Francisco J. Lezica, con domicilio en la calle Florida número trescientos treinta y seis, piso tercero, concretando los detalles, las formas, esenciales en contratos similares. — Dígnese V. S. proveer en sentido afirmativo a todo lo precedentemente solicitado, porque siendo así, Será Justicia. — Horacio Monge. — Matilde T. de Duimich. — Jorge Enrique Duimich". — Buenos Aires, Febrero catorce de mil novecientos cuarenta y uno. — Vista al señor Asesor de Menores. — Rojas. — Ante mí: Juan Carlos Delheye". — "Señor Juez: Teniendo en cuenta los elementos de juicio aportados, considero que puede concederse la autorización pedida para constituir la Sociedad de Responsabilidad Limitada en las condiciones expuestas. — Diez y ocho de Febrero de mil novecientos cuarenta y uno. — Clodomiro Cordero". — "Buenos Aires, Marzo seis de mil novecientos cuarenta y uno. — Autos y Vistos: Téngase presente lo expuesto y teniendo en cuenta las consideraciones hechas a fojas noventa y dictamen del señor Asesor de Menores de fojas noventa y tres vuelta, concédese autorización a Doña Matilde María Tarantola de Duimich para concurrir en nombre de sus hijos menores Walter Ernesto; Rubens Oscar y Marta Haydée Duimich y Tarantola al otorgamiento de escritura de constitución de la Compañía Argentina de Rectificación, Sociedad de Responsabilidad Limitada, en las condiciones especificadas en el escrito de fojas noventa. — Dése testimonio de esta resolución y de los escritos de fojas ochenta y ocho a noventa y tres y hágase saber que debe rendirse cuenta documentada al suscripto, periódicamente en lo que concierne a los incapaces. — Eduardo Rojas. — Ante mí: Emilio Parodi». — Lo relacionado es copia fiel del original de su referencia que corre agregado a fojas ochenta y ocho; ochenta y nueve; noventa; noventa y uno; noventa y dos; noventa y tres y noventa y cinco vuelta de los autos caratulados «Duimich Ernesto José — su sucesión—». — Para la administradora, expido el presente testimonio en seis sellos el primero de cinco pesos número doce mil cuatrocientos noventa y los cinco restantes de pesos uno cincuenta, números: doscientos veinte y un mil ochocientos cincuenta; doscientos veinte y un mil ochocientos cincuenta y uno; doscientos veinte y un mil ochocientos cincuenta y dos; doscientos veinte y un mil ochocientos cincuenta y tres y el presente que sello y firmo en Buenos Aires, a diez y siete días del mes de Marzo del año mil novecientos cuarenta y uno. — —Lo tachado: «y cuatro», no vale. — Entre líneas: "Capital", vale. — Sobrerraspado: "Marta", girará", valen. — Emilio Parodi. — Hay un sello. — Es copia fiel, doy fe, de la autorización referida que en testimonio en forma agrego a la presente, así como el balance que sirvió de base para la constitución de la presente Sociedad. — Y la Sra. Matilde María Tarantola de Duimich, y Señor Jorge Enrique Duimich, en el carácter invocado dicen: Que desde el once de Febrero del corriente año a cuya fecha retrotraen los efectos del presente, queda constituída entre Doña Matilde María Tarantola de Duimich; Don Jorge Enrique Duimich; Don Walter Ernesto: Don Rubens Oscar y Doña Marta Haydée Duimich, la Sociedad que girará bajo el rubro de «Compañía Argentina de Rectificación». Sociedad de Responsabilidad Limitada», la que se regirá en un todo por las cláusulas antes transcriptas las que se dan íntegramente reproducidas en este lugar, obligándose la Señora Tarantola de Duimich por sí y por sus representados, y el Señor Jorge Enrique Duimich, al fiel cumplimiento del presente con arreglo a derecho. — Leída que les fué se ratifican en su contenido, así la otorgan y firman ante mí, junto con los testigos Don Alberto Almendros Martínez y Don Pablo Lanatta, vecinos hábiles y de mi conocimiento, doy fe. — Matilde María Tarantola de Duimich. — Jorge Enrique Duimich. — Tgo.: Alberto Almendros Martínez. — Tgo.: Pablo Lanatta. — Hay un sello y una estampilla. — Ante mí: Francisco J. Lezica. — Pedro R. Mom, secretario. — P. de Justicia, 6.° piso, sobre Tucumán. — Tachado —entre Lezica y Pedro . — No vale.

Buenos Aires, Abril 3 de 1941. — Pedro R. Mom, secretario.

e.29 abr.-N.° 3459-v.5 mayo.

AVISOS DIVERSOS

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA
Agente Financiero del Superior Gobierno de la Nación
Licitación de fondos públicos

Se hace saber a los interesados que el día 2 de mayo próximo, a las 16,30 horas, tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento 15 de mayo de 1941, del empréstito Repatriación de Deuda Externa 1937, Ley 12.345, cuyo fondo amortizante es de m$n. 1.148.700 valor nominal.

Las propuestas deberán ser presentadas bajo sobre lacrado y sellado, en el Departamento de Títulos de este Banco, calle Reconquista N.° 258|74, hasta el día y hora señalados.

La presentación de los títulos de las propuestas aceptadas, deberá realizarse a partir del día 15 de mayo hasta el 14 de junio de 1941.

El Banco se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente, toda propuesta y el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en las que fuesen aceptadas. — Buenos Aires, 18 de Abril de 1941.

e.19 abr.-v.2 mayo.

NUEVAS TRANSFERENCIAS DE NEGOCIOS

LEY N.° 11.867

Hacemos saber que la Sociedad Comercial Colectiva "Illa & Compañía" transfiere y vende a "Illa & Cía., Soc. Anónima Química e Industrial", el negocio de importación, comisiones y consignaciones, compra-venta de mercaderías; frabricación de cualquier artículo y todo género de contratos y operaciones comerciales, especialmente en el ramo de productos medicinales, establecido en esta Ciudad, calle **Serrano Nos. 987 al 995**. — Reclamaciones dentro del término legal, en la Escribanía de los señores Carlos Jeanes Piñeiro y Carlos Alberto Vivanco, situada en la Avenida de Mayo 981, Escrit. 108, domicilio de ambas partes.

e 29 abr.-N.° 3444-v.5 mayo.

Al comercio: con intervención de la "La Bolsa Panaderil", Acevedo, Vallina, Rodríguez & Compañía, se vende el negocio de panadería mecánica, establecido en esta Capital en la calle **Miller números 4850|54|58**. — Interpónganse las reclamaciones en el término de ley en las oficinas de los intermediarios, sitas Bartolomé Mitre 2258, Capital Federal. — Vendedores: Justo López Díaz y Ramón López Lombán, Miller 4850. — Compradores: Aniceto Lorenzo y Manuel García Hernández, Bartolomé Mitre 2258, Capital Federal.

e.29 abr.-N.° 3445-v.5 mayo.

Al comercio: con intervención de la "La Bolsa Panaderil", Acevedo, Vallina, Rodríguez & Compañía, el señor Anselmo Guachs vende al señor Carlos Roveta la mitad parte que tiene en el negocio de panadería mecánica, establecido en esta Capital, calle **Somellera número 5902**; tomando este conjuntamente con el señor Edmundo De Amicis Capozzoli el activo y pasivo del citado negocio. — Interpónganse las reclamaciones en el término de ley, en las oficinas de los intermediarios, Bartolomé Mitre 2258, Capital Federal.

e 29 abr.-N.° 3446-v.5 mayo.

Al comercio: con intervención de la "La Bolsa Panaderil", Acevedo, Vallina, Rodríguez & Compañía, se vende el negocio de panadería mecánica y repartos, establecido en esta Capital, calle **Aizpurúa número 3153**. — Interpónganse las reclamaciones en el término de ley, en las oficinas de los intermediarios, Bartolomé Mitre 2258, Capital Federal. — Vendedores: José Sánchez López y Aquilino Fernández Muiño, Aizpurúa 3153. — Compradores: Jesús López López y Emilio Iglesia, Bartolomé Mitre 2258, Capital Federal.

e.29 abr.-N.° 3447-v.5 mayo.

Por Victorino García, Rivadavia 2617, José Manuel Díaz vende su panadería, sita **Avenida Sáenz 883**, donde se domicilia a Lucindo del Rosal, domiciliado Rivadavia 2617. — Reclamaciones término de ley.

e 29 abr.-N.° 3454-v.5 mayo.

Aviso al comercio, Camilo José De Stéfano vende su negocio de despacho de pan y facturas, **Independencia 4234**, a José Castro. — Reclamos mismo negocio domicilio contratantes.

e.29 abr.-N.° 3452-v.5 mayo.

Aviso al comercio, José María Balañá vende su negocio de despacho de pan y facturas, calle **Medina 593**, a Clemente Jerasius. — Reclamos de ley en Medina 593, domicilio contratantes.

e.29 abr.-N.° 3453-v.5 mayo.

Emilio Calatayud, rematará 5 de Mayo, a las 14 horas, restaurant **Defensa 1292**. Orden de A. Giménez. Domicilio, reclamos de ley mis oficinas, Santiago del Estero 371, U. T. 38-0761.

e.29 abr.-N.° 3487-v.5 mayo.

Hago saber que la sociedad "Calabia Hnos. & Cía.", se transformará en "Calabia" Sociedad de Responsabilidad Limitada, ambas importación de tejidos, y domicilio **Méjico 1316**, quien tomará a cargo el activo y pasivo de aquélla. — Reclamos escribano Giorgi, Lavalle 1362.

e.29 abr.-N.° 3482-v.5 mayo.

Se avisa a los efectos de la Ley N.° 11.867, que don Juan Tarnopolsky transfiere a la sociedad a constituirse bajo la denominación "Productos Moin, Sociedad de Responsabilidad Limitada", el activo y pasivo de la fábrica de caramelos, sita en **Muñiz Nos. 777|81**. El contrato será otorgado ante el escribano Sr. A. Schellemberg, Av. Roque Sáenz Peña N.° 917, donde las partes fijan domicilio.

e.29 abr.-N.° 3483-v.5 mayo.

Don Héctor Nicolini domiciliado en Patagones 994, vende a don Gabriel Taboada domiciliado en Patagones 994, su negocio de restaurant, vinos y cervezas, ubicado en la calle **Patagones 994**.

e.29 abr.-N.° 3481-v.5 mayo.

José Alvarez P., avisa que ha comprado a la Sra. Anselma de Dekleva el negocio cervecería **Castro Barros 79 al 83**; domiciliados ambos, Castro Barros 78.

e.29 abr.-N.° 3480-v.5 mayo.

Avisa José Martínez, de la "Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos", San José 143, que Armando Casin vende a Atanasio Mateos, negocio librería, librería y cigarrería por menor, calle **Cabildo 2667**, domicilio ambas partes.

e.29 abr -N.° 3463-v.5 mayo.

Aguilera & Marchelli, martilleros públicos, oficinas: Entre Ríos 528, avisan; Evaristo Castiñeiras vende existencias de muebles y útiles del restaurant, **Brasil 2301**, a Evaristo A. Martínez, ambos allí domiciliados. — Reclamaciones ley nuestras oficinas.

e.29 abr.-N.° 3465-v.5 mayo.

Avisamos que con intervención del escribano José B. García con oficinas, Corrientes 745, Manuel Fernández Fernández vende a Camilo Ramos su despacho de pan y factura, sito **Miller N.° 3060**. — Reclam. término de ley en escribanía donde ambas partes constituyen domicilio.

e.29 abr.-N.° 3448-v.5 mayo.

José A. Repetto, balanceador público, Maza 915, U. T. 45-3000, avisa al comercio que don Angel Magdalena vendió al señor Antonio Pintos su despensa, **Escalada 475**, domicilio partes para reclamos de ley.

e.29 abr.-N.° 3451-v 5 mayo.

Ortiz y Berasategui, martilleros, Victoria 724, avisan: Víctor Canova, transfiere sus derechos y acciones negocio almacén y bebidas **Cavia 3161 esquina Cabello**, a Francisco Basante, el que se asocia con el señor Armando A. Visconti, quienes se hacen cargo del activo y pasivo de la firma "Canova y Visconti", a la fecha. — Reclamaciones ley, Cavia 3161, domicilio de las partes.

e.29 abr.-N.° 3455-v.5 mayo.

Avisan: Muzio y Granero, balanceadores con oficinas en la calle Presidente Luis Sáenz Peña 822, teléfono 38-1721; que por su intermed.o se vende el negocio de almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas sito en la calle **Patricios 402, esquina Diamante**. — Vendedores: José y Amador Garriga, domiciliados Presidente Luis Sáenz Peña 822. — Compradores: Manuel Nevares y Vicente Zapatero, domiciliados en el mismo negocio. — Reclamaciones término de ley. Buenos Aires, 28|4|1941.
e.29 abr.-N.° 3464-v.5 mayo.

Martín Bisáñez, balanceador y martillero público, oficinas Pozos 33, comunica que el señor José Antonio López vende al señor Bartolomé Ferragut, restaurant, vinos y cervezas **Tejedor 459**, ambos allí domiciliados. — Reclamos ley mis oficinas.
e.29 abr.-N.° 3468-v.5 mayo.

Se avisa al comercio que don Gerónimo Demattei vende el negocio de panadería mecánica, situado en esta Capital calle **Gaona Nros. 3511|13**, libre de gravámenes, a los señores José Moris y Maximiliano Ordóñez. — Los que se consideren con derechos, sobre el negocio de referencia, sírvanse interponerlos dentro del término de ley en las oficinas del escribano señor Juan A. Bó, Avenida Mitre 199, Avellaneda, donde las partes constituyen domicilio legal a sus efectos.
e.29 abr.-N.° 3969-v.5 mayo.

Avisan, Castro López y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas calle Rivadavia N.° 1194, U. T. 37-3233, que con su intervención se vende el negocio de almacén de comestibles y bebidas, sito en esta ciudad, calle **Méjico N.° 1401, esq. San José**. Reclamaciones dentro del término de ley. — Vendedores: José García y Roberto Villasenin, que se denominan García y Villasenin, domiciliados calle Rivadavia N.° 1194. — Comprador: Marcelino Calvo, domiciliado en el negocio. — Bs. Aires, 29|4|1941.
e.29 abr.N.° 3471-v.5 mayo.

La Sociedad Cañisá y Gil, con ramo de peletería, calle **Paraguay N.° 1337**; avisa que por fallecimiento de la socia Asunción Gil de Senabra, se ha disuelto. — Tomando su activo y pasivo, la Sociedad: Cañisá y Senabra Hermanos, integrada por Benito Cañisá, Teresa Senabra de Pinós y Alfonso Senabra. — Domicilio, Paraguay 1337.
e.29 abr.-N.° 3478-v.5 mayo.

Aviso: Al comercio en general, que por mi intermedio el señor Pascual R. Donadío venderá libre de todo gravamen al señor Virgilio Giusti, el negocio de despensa sito en está Capital, calle **Pedro Morán N.° 5011**. — Reclamaciones término de ley, en mi oficina, Florida 32, U. T. 34-2994.
e.29 abr.-N.° 3472-v.5 mayo.

Brescané y Chiappori, oficinas Río Bamba 188, avisan que el señor José Ramón Dono vende a José Ramón Rodrigues y Ramón Mosteiro, su almacén **Pavón 2001**. Reclamos en nuestras oficinas, domicilio de las partes.
e.29 abr.-N.° 34456-v.5 mayo.

Avisa G. Gimena Cano, de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Paraná 290, U. T. (35) Libertad 4599, con mi intervención se vende el negocio de almacén, restaurant y bebidas sito en esta ciudad, calle **Maipú 89**, domicilio de las partes. Vendedores: Francisco y Sabino Diego y Marcelino Vega. Comprador: Luis Vega. Reclamaciones en Viamonte 399. Abril 29 de 1941.
e.29 abr.-N.° 3457-v.5 mayo.

Scabbiolo y Cía. de la Asociación Balanceadores y Martilleros, oficina Humboldt 682, avisan: Francisco Ruiz García vende a Pedro Manuel Castrillón y Francisco Oscar Donato, despensa, **Moliere N.o. 972**, donde ambos se domician.
e.29 abr.-N.° 3462-v. 5 mayo.

Galcerán y Cía. Sarmiento 1479 avisan que Juana F. Ricaldone vende a José Cardeso y Manuel Rey, su despensa comestibles al por menor calle Viamonte 844. Rec. ley n|ofic., domicilio de partes. Galcerán y Cía.
e.29 abr.-N.° 3967-v.5 mayo.

Eduardo Arrigone y Pedro Gaiaschi venden su negocio panadería mecánica **Fraga 451|55** a Angel Coucelo y José Benito Moldes. — Reclamaciones término de ley; Llavallol 4035, domicilio de las partes.
e.29 abr.-N.° 3479-v.5 mayo.

Al comercio: Francisco Arbe, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, ofic nas Bartolomé Mitre 1164, U. T. 38 Mayo 1766, avisa que interviene en la venta del negocio de comestibles, despacho de bebidas y restaurant, "El Corcobeón", sito **Avenida La Plata número 2297 al 99 esquina Chilabert N.° 1001**. — Recl. término de ley. Vendedores: Enrique y Juan Antonio Rodríguez. Compradores: Manuel y José Sanda, ambas partes domiciliadas en el negocio. — 29-4-941.
e.29 abr.-N.° 3474-v.5 mayo.

INSTITUCION ADMINISTRATIVA IGLESIA ARMENIA

Buenos Aires

Asamblea General Ordinaria del 18 de Mayo de 1941

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 10 de los Estatutos, el Consejo ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria de los miembros de la Institución para el día 18 de mayo de 1941 en el Centro Armenio, calle Acevedo N.° 1353.

Artículo 13. Si no hubiere quórum de la mitad más uno a la hora fijada, la asamblea podrá realizarse con cualquier número de presentes pasado dos horas.

ORDEN DEL DÍA:

1.° De las 8 horas, hasta las 11 horas: Elección de cuatro miembros titulares del Consejo por dos años, un miembro titular por un año y cuatro suplentes, un síndico y un síndico suplente para el nuevo ejercicio.

2.° A las 11 horas: Consideración de la Memoria, Estado Económico, Demostración de la Cuenta de Rentas y Gastos e Inventario correspondientes al ejercicio terminado el 31 de marzo de 1941.

3.° Designación de dos miembros activos para que, en representación de los demás, firmen el acta de la asamblea. — A. Bergamalli, presidente.
e.29 abr.-N.° 3484-v.16 mayo.

ASOCIACION MEDICA ARGENTINA

SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria, de acuerdo a los artículos 45, 47, 48, 49, 51 y 52 de los Estatutos, para el día miércoles 7 de mayo próximo, a las 21 horas, en el local social, Santa Fe 1171, con el objeto de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General e Inventario correspondiente al ejercicio económico del 1.° de abril de 1940 al 31 de marzo de 1941.

2.° Elección de un vicepresidente, un prosecretario y un protesorero.

3.° Designación de dos miembros para firmar el acta de la asamblea. — Agustín Alvarez, secretario general.
e.29 abr.-N.° 3476-v.30 abr.

Sociedad Italiana de Socorros Mutuos EL RESURGIMIENTO

Señores consocios:

De acuerdo a lo que establece el artículo 13 de nuestros estatutos sociales, plácenos invitar a usted a concurrir a la Asamblea Extraordinaria que se realizará el domingo 18 de Mayo de 1941, a las 9 horas, en nuestra sede social, Thames 878, con el fin de ratificar lo resuelto en la asamblea realizada el 12 de Enero ppdo.
e.29 abr.-N.° 3475-v.2 mayo.

SILVIO MORINO & CIA. LTDA.

El Directorio convoca Asamblea General Ordinaria para 24 mayo 1941 a las 12 horas, en Alsina 3219, tratar lo siguiente:

1.° Consideración Memoria, Balance y Cuenta Ganancias y Pérdidas al ejercicio vencido 31 enero 1941.

2.° Elección de 2 directores por 2 años.

3.° Elección de síndico, síndico suplente.

4.° Designación dos accionistas escrutadores para firmar acta.
e.29 abr.-N.° 3443-v.16 mayo.

SLARA LIMITADA

Soc. Anón. Agrícola Ganadera

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el 17 de mayo a las 15 horas, en su local Arribeños 896,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar documentos del Art. 347, Inc. I del Código de Comercio.

2.° Elección de síndicos por un año.

3.° Designar dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.
e.29 abr.-N.° 3488-v.16 mayo.

ASOCIACION DE FOMENTO EDILICIO, CULTURAL Y BIBLIOTECA POPULAR "VILLA LURO NORTE" SOCIAL Y DEPORTIVO "GARDEL"

Cítase a los señores consocios a la reunión en Asamblea Ordinaria a realizarse en el local social el día 25 de mayo a las 9 horas, y a los fines de la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria, Balance Gral., Ctas. de Ganancias y Pérdidas e Inventario.

2.° Elecciones de las autoridades, períodos 1941-42-43.

3.° Nombrar dos socios para firmar el acta. — Luis A. Corana, secretario general (en ejercicio).
e.29 abr.-N.° 3986-v.2 mayo.

ASOCIACION DE MAQUINISTAS DE LA MARINA MERCANTE ARGENTINA

Convocatoria Asamblea de Socios

La Comisión Directiva de la Asociación de Maquinistas de la Marina Mercante Argentina en uso de las facultades conferidas por el estatuto en sus artículos N.° 19, inciso J y 23, convoca a los señores socios a una Asamblea Ordinaria que se realizará el día 12 de mayo 1941, a las 17 y 30 horas, en el local social Estados Unidos 263, con el fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de Memoria, Balance e Inventario.

2.° Modificación al artículo 19 del estatuto social.

3.° Ajustar denominación Social a lo dispuesto en el artículo 7.° del Decreto del Superior Gobierno de fecha 29 de abril de 1938 (Aditamento de Protección Recíproca). — Luis Casaglia, presidente.
e.29 abr.-N.° 3485-v.2 mayo

CAILLON & HAMONET S. A. COMERCIAL E INDUSTRIAL

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de "Caillón y Hamonet, S. A. Comercial e Industrial", para la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 17 de mayo de 1941, a las 11 horas, en el local social, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Resolver sobre la compra del establecimiento "Chapanay" en el Departamento de San Martín, de la Provincia de Mendoza, con todo lo edificado, plantado y demás adherido al suelo, por el precio de $ 180.000 moneda nacional, al contado.

2.° Reforma de los artículos 15 inciso g), 17 y 27 del estatuto social.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, conforme a lo dispuesto por el artículo 23 de los estatutos, para poder asistir a la asamblea, deberán depositar en la caja social, por lo menos con tres días de anticipación a la fecha de su celebración, sus acciones o un recibo del depósito de las mismas, en un Banco aceptado por el Directorio. — El Directorio.
e.29 abr.-N.° 3466-v.16 mayo.

NUEVAS CONVOCATORIAS

JOCKEY-CLUB

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 2.° y 5.° de los estatutos y resolución de la Comisión Directiva del día 3 de abril de 1941, se convoca a los señores socios del Jockey Club a Asamblea General Ordinaria, que se realizará en el local social, calle Florida N.° 559, el día lunes 5 de mayo, a las 22 horas,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance General del año anterior.

2.° Elección de diez miembros de la Comisión Directiva por dos años, en reemplazo de los salientes, señores: doctor Rodolfo Bullrich, D. Horacio Bustillo, D. Fernando de Carabassa, D. Vicente R. Casares, D. Ricardo Fernández Guerrico, Dr. Floro Lavalle, D. José Marcó del Pont, Dr. Luis P. O'Farrel, Dr. Jorge Sauze y Dr. César M. Vela y elección de cinco suplentes.

3.° Designar dos señores socios para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Artículo 8.° de los Estatutos. — "La Asamblea General se considerará en quórum a las 22 horas, con la presencia de la quinta parte de los socios activos. Si a esa hora no estuviera presente ese número, la asamblea quedará constituída con el número de socios presentes a las 23 horas. Las citaciones se harán por la prensa durante tres días y con transcripción del presente artículo.

Buenos Aires, Abril 28 de 1941. — César M. Vela, secretario general.
e.29 abr.-N.° 3461-v.3 mayo.

SECCION BALANCES

.1487.

FIORE, PANIZA Y TORRA S. A.

Automóviles, Bicicletas y Afines

Viamonte 1581 — Buenos Aires.

Autorizada por Decreto del P. E. el 29 de Julio de 1937.

Inscripta en el R. P. de Comercio el 27 de Septiembre de 1937.

CAPITAL:

Autorizado .... $ 1.500.000.—
Suscripto .... » 1.442.000.—
Realizado .... » 1.405.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1940

Aprobado por unanimidad en la Asamblea General Ordinaria del 14 de Septiembre de 1940.

ACTIVO	m$n.	m$n.
Activo fijo:		
Inmuebles	461571 37	
Muebles y útiles	53663 76	515235 13
Activo circulante:		
Mercaderías	1082189 11	
Títulos y acciones	340 —	1082529 11
Activo disponible:		
Caja	10145 13	
Bancos	41254 82	51399 95
Activo exigible:		
Varios deudores	311235 16	
Obligaciones a cobrar	21591 64	
Prenda agraria	15901 62	
Accionistas	37000 —	
Depósitos en garantía	8108 98	
Deudores en gestión 10.782.18		
Reserva 4.917.50	5864 68	399702 08
Activo transitorio:		
Impuesto a los réditos		4200 24
Activo nominal:		
Llave del negocio	250000 —	
Gastos organización	4000 —	
Cuentas a devengar	15214 73	269244 73
		2322311 24
Cuentas de orden:		
Documentos descontados	1479 90	
Cobranza de terceros	14812 12	
Depósito de acciones en garantía	50000 —	66292 02
		2388603 26
PASIVO		
Pasivo no exigible:		
Capital suscripto	1442000 —	
Fondo reserva legal	16498 09	
Fondo de previsión (Ley 11.729)	9915 33	1468413 42
Pasivo exigible:		
Bancos y C. A. F. I. M.	83151 87	
Cuentas corrientes	114743 10	
Aceptaciones del exterior	76045 33	
Obligaciones a pagar	318000 —	591940 30
Pasivo transitorio:		
Cuentas a pagar	111070 56	
Otros beneficios a realizar	930 24	112000 80
Ganancias:		
Saldo del ejercicio anterior	4216 07	
Utilidad del ejercicio	145740 65	149956 72
		2322311 24
Cuentas de orden:		
Documentos endosados	1479 90	
Cobranza por cuenta de terceros	14812 12	
Depositantes de acciones en garantía	50000 —	66292 02
		2388603 26

Luis Fiore, presidente. — Ricardo E. Olivari, síndico.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE	m$n.	m$n.
Gastos generales, propaganda, viáticos, amortizaciones etc. etc.	431192 01	
Intereses, descuentos, diferencias de cambios	30917 58	
Deudores en gestión	7560 16	469669 75
Saldo del ejercicio anterior	4216 07	
Utilidad del ejercicio	145740 65	149956 72
		619626 47

HABER	m$n.	m$n.
Saldo del ejercicio anterior		4216 07
Utilidades sobre ventas		615410 40
		619626 47

Luis Fiore, presidente. — Ricardo E. Olivari, síndico.

Informe del Síndico:

Señores Accionistas: He revisado los Balances y Cuentas de Ganancias y Pérdidas y encontrándolos de acuerdo con los libros de la Sociedad, invito a la Asamblea a prestarles su aprobación. — Ricardo E. Olivari, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez.

Buenos Aires, Octubre 18 de 1940.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Carlos de la Torre**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.29 abr.-N.° ....-v.29 abr.

.1093.

JUAN F. DIAZ E HIJOS LTDA.
S. A. GANADERA, COMERCIAL E INDUSTRIAL

Sarmiento 1837 —Buenos Aires.
Autorizada por Decreto del P. E. del 12 de Enero de 1928.
Inscripta en el R. P. de Comercio el 26 de Marzo de 1928.

CAPITAL

Autorizado .... m$n. 5.000.000.—
Suscripto .... » 2.000.000.—
Realizado .... » 2.000.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE MARZO DE 1940
12.° EJERCICIO

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria realizada el 31de Mayo de 1940.

ACTIVO	m$n.	m$n.
I. Activo fijo:		
Inmuebles y sus accesorios	2060500 —	
Muebles y útiles escritorio	388 99	
Muebles, útiles y herramientas	33208 79	
Materiales	642 —	
Maquinarias (amortizada)		2094739 78
II. Activo circulante:		
Semovientes	332514 29	
Mercaderías y productos	19719 08	
Sembrados y cosechas	30239 81	
Aportes al Fondo de Defensa Ganadera (Ley 11.747)	11925 28	
Acciones Corporación Arg. Productores de Carnes	4070 —	398468 46
III. Activo disponible:		
Caja	3146 12	
Bancos	94 66	3240 78
IV. Activo exigible:		
Deudores en gestión	945 63	
Alquileres a cobrar	1120 —	
Deudores en ctas. ctes.	715526 85	717592 48
V. Activo transitorio:		
Adelantos para ejercicios futuros	6115 42	
Impuesto réditos al comercio e industrias	1330 53	7445 95
VI. Activo nominal:		
Marcas y señales	1000 —	
Pavimentación - Pehuajó	9880 74	10880 74
Pérdidas:		
No existen.		
		3232368 19
Cuentas de orden:		
Depósitos de acciones en garantía (del Directorio)	40000 —	
Depósitos de 3ros. a n/o/en C. Ahorros Bco.Español	1321 82	41321 82
		3273690 01
PASIVO		
I. Pasivo no exigible:		
Capital suscripto y realizado	2000000 —	
Reserva legal	14657 71	
Fondo de previsión	243 41	2014901 12
II. Pasivo exigible:		
Acreedores hipotecarios	450000 —	
Acreedores en cta. cte.	250554 06	
Oblig. a pagar	408076 53	
Contribución de afirmados - Pehuajó	9880 74	1118511 33
III. Pasivo transitorio:		
Dividendos a pagar	176 14	
Impuesto réditos s/capitales mobiliarios	31 88	
Impuesto réditos personales	9 —	
Sueldos y jornales	332 18	
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio	12342 64	12891 84
Ganancias:		
Las correspondientes al 12° ejercicio		86063 90
		3232368 19
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (los Directores)	40000 —	
Depositantes de C. Ahorros a n/o/ en Bco. Español	1321 82	41321 82
		3273690 01

El Presidente. — El Síndico.

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS
1.° de Abril de 1939 al 31 de Marzo de 1940
12.° EJERCICIO

Aprobada sin modificación en la Asamblea General Ordinaria realizada el 31 de Mayo de 1940.

GANANCIAS		m$n.	m$n.
Saldo anterior			
Semovientes		215794 17	
Alquileres		16301 87	
Paja «Santo Domingo»		1997 50	
Muebles, útiles y herramientas		4847 01	
Cuentas corrientes (acreedores)		18 15	238958 70
PERDIDAS			
Saldo anterior			
Amortizaciones:			
Muebles, útiles y herramientas	4647 66		
Muebles y útiles escritorio	45 53		
Pavimentación - Pehuajó	806 56	5499 75	
Gastos generales:			
Por honorarios, sueldos, jornales, repuestos, manutención personal de campo, gastos de viaje, de administración, etc.		81092 38	
Impuestos generales		26821 05	
Intereses		26920 30	
Mercaderías y productos		4851 46	
Sembrados y cosechas		5097 18	
Gastos propiedades - Pehuajó		2612 68	152894 80
Utilidad del ejercicio			86063 90
			238958 70

El Presidente. — El Síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Rosso.

Buenos Aires, Julio 15 de 1940.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **E. Gómez Palmés**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.29 abr.-N.° ....-v.29 abr.

(1104)

SOCIEDAD ANONIMA EDITORA "LA VANGUARDIA"

Rivadavia 2150 — Buenos Aires

Autorizada por el Gobierno de la Nación por Decreto de 18 de Abril de 1923.

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 20 de Julio de 1923, el 30 de Marzo de 1925 y el 29 de Marzo de 1937.

CAPITAL:
Autorizado. . . . . $ 1.000.000.— m|n.
Suscripto y realizado. . . . . . „ 803.000.— m|n.
Capital a suscribir. . . . . . . „ 197.000.— m|n.

BALANCE GENERAL AL 30 DE ABRIL DE 1940

Aprobado sin modificación en la Asamblea realizada el 28 de Junio de 1940

ACTIVO		m$n.	m$n.	m$n.
I. Activo Fijo:				
Inmuebles		980.736.—		
Amortizaciones anteriores	41.436.—			
Amortización actual	7.890.—	49.326.—	931.410.—	
Maquinarias y accesorios		330.452.85		
Amortizaciones anteriores	163.789.35			
Amortización actual	8.208.15	171.997.50	158.455.35	
Muebles y útiles		79.627.51		
Amortizaciones anteriores	51.293.86			
Amortización actual	2.833.35	54.127.21	25.500.30	1.115.365.65
II. Activo Circulante:				
Almacén	Existencias		43.399.70	
Librería	„		28.675.—	
Trabajos en ejecución	„		2.540.—	
Títulos y acciones	„		670.45	75.285.15
III. Activo Disponible:				
Caja (fondo fijo)			1.000.—	
Banco de la Nación Argentina, cta. cte.			981.01	
Coop. "El Hogar Obrero" C. de Ahorros.			576.22	2.557.23
IV Activo Exigible:				
Deudores en cuenta corriente:				
Agentes y cobradores		12.324.52		
Avisadores		6.918.21		
Deudores de Taller de Obras		93.731.98		
Deudores varios		2.117.19	115.091.90	
Sociedad Ediciones Populares Argentinas.			58.566.81	
Comisión Electoral Nacional del P. S.			45.000.—	
Consignatarios de libros			3.525.—	222.183.71
V. Activo Transitorio:				
No existe.				
VI. Activo Nominal:				
No existe.				
Pérdidas y Ganancias:				
Saldo anterior			21.352.99	
Resultado del ejercicio:				
Sección Diario . . . Déficit		6.020.68		
Casa del Pueblo . . . „		6.731.87		
Librería . . . „		495.96		
Revista Socialista . . . „		382.52		
Suma		13.631.03		
Taller de obras . . . Beneficio		16.887.—		
Saldo superávit		3.255.97		
Indemnizaciones por traspaso a S. E. P. A. 50 o|o	6.615.—			
Reserva para Diario, transferencia	5.000.—	1.615.—	1.640.97	19.712.02
				1.435.103.76
Cuentas de Orden:				
Consignaciones de libros recibidos				21.125.—
				1.456.228.76
PASIVO				
I. Pasivo no Exigible:				
Capital suscripto		803.000.—		
Fondo de reserva legal		206.889.24	1.009.889.24	
Reservas facultativas:				
Para sección Diario		15.000.—		
Para taller de obras		12.000.—	27.000.—	1.036.889.24
II. Pasivo Exigible:				
Biblioteca obrera			20.000.—	
Centros Socialistas. Cuenta propiedades			112.200.—	
Banco Español. Cuenta préstamo			45.000.—	
Banco Español. Cuenta corriente			16.649.59	
Obligaciones a pagar			148.761.38	342.610.97
III. Pasivo Transitorio:				
Cuentas a pagar			43.859.65	
Comisionistas de avisos			2.538.40	
Adelantos			8.000.—	
Comisiones de suscripciones a liquidar			1.205.50	55.603.55
				1.435.103.76
Cuentas de Orden:				
Comitentes de libros en consignación				21.125.—
				1.456.228.76

Américo Ghioldi, presidente. — Rómulo Bogliolo, administrador. — Pedro Bertagni, contador. — Miguel Navas, José H. Porto, Gregorio A. Ferro, síndicos.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE "GANANCIAS Y PERDIDAS"
Correspondiente al período comprendido entre el 1.° de Mayo de 1939 y el 30 de Abril de 1940

Aprobada sin modificación en la Asamblea realizada el 28 de Junio de 1940.

DEBE	m$n.	m$n.	m$n.
Saldo anterior			21.352.99
Sección Diario (Período de 3 meses):			
Amortizaciones de máquinas y muebles		2.760.40	
Sueldos y jornales		31.296.19	
Materias primas, impr. diario, grabados		21.808.09	
Porte pago, comisiones, alquileres, fuerza motriz, gastos generales		20.184.70	
Intereses, Impuestos a los Réditos		2.994.29	
Castigo a deudores		3.760.43	
		82.804.10	
Indemnización por traspaso a S. E. P. A. 50 o|o		6.615.—	89.419.10
Taller de Obras:			
Amortización de máquinas y muebles		8.281.10	
Mercaderías generales		113.395.03	
Sueldos y jornales		146.298.25	
Grabados		9.414.61	
Luz y fuerza		8.803.44	
Alquileres		6.000.—	
Repuestos máquinas y reparaciones		3.475.84	
Administración central		4.334.68	
Gastos generales		3.679.39	
Seguros		1.309.20	
Intereses		2.158.13	
Impuestos a los Réditos		1.079.10	
Castigo a deudores		427.70	308.656.47
Librería:			
Costo de los libros vendidos		8.506.05	
Comisión avisos anuario y franqueos		313.77	
Castigos a deudores		375.30	9.195.12
Casa del Pueblo:			
Amortización inmuebles		7.890.—	
Sueldos y jornales		7.368.90	
Patentes e impuestos		9.538.—	
Alumbrado y gastos de conservación		2.974.97	27.771.87
Revista Socialista:			
Costo de la impresión		6.633.50	
Comisión de cobranza		844.—	
Expedición y franqueo		531.62	
Gastos de administración, sobres, etc.		588.—	
Castigos a deudores		226.—	8.823.12
			465.218.67

HABER	m$n.	m$n.	m$n.
Sección Diario (Período de 3 meses):			
Suscripciones, avisos y venta		72.846.01	
Papel impreso, teatros, entradas varias		3.937.41	
Suma		76.783.42	
Reserva para diario, tranferencia		5.000.—	81.783.42
Taller de Obras:			
Trabajos realizados		321.659.93	
Ventas de recortes		3.883.54	325.543.47
Librería:			
Ventas y avisos anuario			8.699.16
Casa del Pueblo:			
Alquileres de:			
"La Vanguardia"	1.800.—		
S. E. P. A.	5.700.—	7.500.—	
Taller de obras		6.000.—	
Comité Ejecutivo		7.200.—	
Salón de actos		340.—	21.040.—
Revista Socialista:			
Suscripciones			8.440.60
Pérdidas y Ganancias:			
Saldo anterior		21.352.99	
Resultado del ejercicio:			
Sección diario. Déficit	6.020.68		
Casa del Pueblo. "	6.731.87		
Librería. "	495.96		
Revista Socialista. "	382.52		
Suma	13.631.03		
Taller de obras. Beneficio	16.887.—		
Saldo superávit	3.255.97		
Indemnizaciones por traspaso a S. E. P. A. 50 o|o 6.615.—			
Reserva para diario, transf. 5.000.—	1.615.—	1.640.97	19.712.02
			465.218.67

Américo Ghioldi, presidente. — Rómulo Bogliolo, administrador. — Pedro Bertagni, contador. — Miguel Navas, José H. Porto, Gregorio A. Ferro, síndicos.

Inspector que visó el balance: Dr. Lovera.

Buenos Aires, Julio 12 de 1940.

Publíquese haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **E. Gómez Palmés**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.29 abr. N.°.....v.29 abr.

1.474. —

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

L. PEREYRA IRAOLA (HIJO) LIMITADA

Domicilio: Avenida Vélez Sársfield 1901 — Buenos Aires

Fecha de autorización por el P. E.: 25 de Julio de 1928.

Fecha de inscripción en el R. P. de C.: 19 de Noviembre de 1928.

Fechas de inscripción en el R. P. de C. de las reducciones de capital: 5 de Febrero de 1935, 27 de Diciembre de 1939.

Capital autorizado	m$n.	600.000.—
» suscripto	»	508.950.—
» realizado	»	508.950.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE MARZO DE 1940

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria del 26 de Septiembre de 1940.

A C T I V O	Parciales m$n.	Sub-Totales m$n.	Totales m$n.
I Activo Fijo:			
Inmuebles y sus accesorios	3.515.342.73		
Menos: Amortizaciones	6.109.92	3.509.232.81	
Maquinarias	204.880.02		
Menos: Amortizaciones	10.142.62	194.737.40	
Herramientas y útiles	6.202.16		
Menos: Amortizaciones	1.072.58	5.129.58	
Rodados	5.099.27		
Menos: Amortizaciones	509.88	4.589.39	
Muebles y útiles	6.423.18		
Menos: Amortizaciones	641.48	5.781.70	3.719.470.88
II Activo Circulante:			
Materias primas		52.231.76	
Materias elaboradas		102.319.51	
Títulos de otras sociedades		2.000.—	156.551.27
III Activo Disponible:			
Caja		133.35	
Bancos		148.75	282.10
IV Activo Exigible:			
Deudores en cuenta corriente		174.567.58	
Deudores en gestión	278.579.30		
Menos: Reserva	45.532.82	233.046.48	
Documentos a cobrar		1.525.—	
Depósitos en garantía de licitaciones		300.—	409.439.06
V Activo Transitorio:			
Adelantos para ejercicios futuros		2.156.64	
Obras en curso a liquidar (costo)		269.246.84	271.403.48
Pérdida del ejercicio			230.521.57
			4.787.668.36
Cuentas de Orden:			
Depósito de acciones en garantía (del Directorio)		5.000.—	
Consignaciones recibidas		64.743.09	
Obras contratadas		133.748.70	203.491.79
			4.991.160.15

P A S I V O	Parciales m$n.	Sub-Totales m$n.	Totales m$n.
I Pasivo no Exigible:			
Capital suscripto		508.950.—	
Reserva legal		7.529.77	
Fondo de previsión accidentes del trabajo		9.703.98	526.183.75
II Pasivo Exigible:			
Acreedores en cuenta corriente		140.457.73	
Acreedores hipotecarios		2.926.541.69	
Obligaciones a pagar		650.000.—	
Acreedores por intereses devengados		251.474.94	3.968.474.36
III Pasivo Transitorio:			
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio		32.259.58	
Ventas a liquidar de obras en curso		260.750.67	293.010.25
			4.787.668.36
Cuentas de Orden:			
Depositantes de acciones en garantía (los Directores)		5.000.—	
Comitentes de efectos en consignación		64.743.09	
Contratos a realizar		133.748.70	203.491.79
			4.991.160.15

Carlos L. Pereyra Iraola, presidente. — Salvador Lezama, director-secretario.

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS
Ejercicio: 1.° de Abril de 1939 a 31 de Marzo de 1940.

D E B E	m$n.	Parciales m$n.	Totales m$n.
1. Saldo Anterior:			
2. Amortizaciones sobre:			
Inmuebles y sus accesorios	6.109.92		
Maquinarias	10.142.62		
Herramientas y útiles	1.072.58		
Rodados	509.88		
Muebles y útiles	648.04	18.483.04	
3. Gastos Generales:			
Sueldos, peonaje taller y de servicios generales, seguros, conservación de propiedades, de instalaciones y de maquinarias, gastos judiciales, servicio de agua, luz y fuerza motriz, movilidad, materiales de consumo, propaganda, impresos, etc.		128.262.11	
4. Intereses, descuentos y comisiones		176.051.76	
6. Patentes e impuestos		16.047.72	338.844.63
			338.844.63
H A B E R			
1. Saldo anterior:			
2. Mercaderías u otros rubros de explotación		106.951.81	
3. Intereses, descuentos, comisiones, etc.		1.251.25	
4. Arrendamientos, alquileres, etc.		120.—	108.323.06
Saldo: Pérdida del año			230.521.57
			338.844.63

Carlos L. Pereyra Iraola, presidente. — Salvador Lezama, director-secretario. Luis Quirno, síndico titular.

Buenos Aires, Octubre 18 de 1940.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halle autorizada para funcionar y que esta publicación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Nota:** La asamblea general ordinaria del 26 de Septiembre de 1940, resolvió la disolución de la sociedad y encomendó al Directorio la liquidación de la misma. — **Carlos de la Torre**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.29 abr. N.° ....v.29 abr.

.1282.

SOCIEDAD ANONIMA "LA MARGARITA" SOCIEDAD AGRICOLA Y GANADERA

Corrientes 373 - 2° piso — Buenos Aires.

Autorizada por el Poder Ejecutivo en fecha 14 de Noviembre de 1927.
Inscripta en el Registro de Comercio en fecha 28 de Diciembre de 1927.

CAPITAL:

Autorizado	$ 200.000.—	m/n.
Suscripto	» 200.000.—	»
Realizado	» 200.000.—	»

BALANCE GENERAL AL 30 DE ABRIL DE 1940

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria del 28 de Julio de 1940.

ACTIVO	m$n.	m$n.
I. Activo fijo:		
Inmuebles: campos 27.500 hectáreas	120000 —	
Alambrados	9396 76	
Aguadas	4635 96	
Edificios	1607 92	135640 64
II. Activo circulante:		
Hacienda lanar		10259 90
III. Activo disponible:		
No existe.		
IV. Activo exigible:		
Deudores en cta. cte.		87569 89
V. Activo transitorio:		
Adelantos para ejercicios futuros		253 53
VI. Activo nominal:		
No existe.		
		233723 96
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en garantía (del Directorio)		3000 —
		236723 96
PASIVO		
I. Pasivo no exigible:		
Capital suscripto	200000 —	
Reserva legal	356 64	
Fondo de previsión, evolución de hacienda	10000 —	
Fondo de reserva, renovación aguadas y molinos	7765 83	218122 47
II. Pasivo exigible:		
Acreedores en cta. cte.		1650 67
III. Pasivo transitorio:		
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio		4546 —
Ganancias:		
Saldo utilidad del año	1934 96	
Más: ganancia anterior	7169 86	9104 82
		233723 96
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en garantía (del Directorio)		3000 —
		236723 96

Germán Hilger, presidente. — Carlos Meyer Pellegrini, síndico.

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS
Al 30 de Abril de 1940

DEBE	m$n.	m$n.
Amortizaciones:		
Alambrados	6718 06	
Aguadas	6330 27	
Edificios	2116 36	15164 69
Gastos generales:		
Sueldos, alquileres, publicaciones, franqueo, etc.		8431 96
Impuestos fiscales		1338 —
Ganancias y pérdidas:		
Ganancia del año corriente	1934 96	
Más: saldo anterior	7469 86	9404 82
		34339 47
HABER		
Saldo del año anterior		7469 86
Hacienda y frutos		26869 61
		34339 47

Germán Hilger, presidente. — Carlos Meyer Pellegrini, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Rosso.

Buenos Aires, Septiembre 11 de 1940.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Carlos de la Torre, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.29 abr.-N.° ....-v.29 abr.

«1277»

SANATORIO OTAMENDI Y MIROLI Sociedad Anónima Ltda.

Azcuénaga 870

Autorizada por el P. E. 21 de Julio de 1928.
Inscripta en el Registro Público de Comercio 28 Septiembre de 1928.

Capital

Autorizado	m$n.	1.300.000.—
Suscripto	»	1.209.000.—
Realizado	»	1.209.000.—

BALANCE GENERAL

Correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de Abril de 1940

Aprobado sin modificación por la Asamblea del 9 de Agosto de 1940.

ACTIVO	Parciales m$n.	Totales m$n.
I. Activo Fijo:		
a) Inmuebles y accesorios	1207000 —	
b) Muebles y útiles	321265 60	
c) Instalaciones	136770 75	1665036 35
II. Activo Circulante:		
a) Farmacia y proveeduría		18610 10
III. Activo Disponible:		
a) Banco de la Nación Argentina c/cte. y Caja	145712 58	
b) » » » » » plazo fijo	200000 —	
Intereses	3162 50	348875 08
IV. Activo Exigible:		
a) Deudores varios		115462 65
V. Activo Transitorio:		
a) Anticipos p/ejercicio futuro		3827 80
VI. Activo nominal:		
a) Llave (no amortizada)		104603 —
		2256414 98
Cuentas de Orden:		
Depósito de acciones en garantía	208000 —	
Adelantos de impuesto a los réditos	6262 53	214462 53
		2470877 51
PASIVO		
I. Pasivo no Exigible:		
a) Capital suscripto	1209000 —	
b) Reserva legal	30568 45	
c) » facultativa	105000 —	
d) » cuentas en suspenso	7564 42	
e) » previsión de leyes de trabajo	12217 96	1364350 83
II. Pasivo Exigible:		
a) Banco Hipotecario Nacional	550000 —	
Menos: amortizado	5958 33	544041 67
b) Acreedores varios		51474 86
III. Pasivo Transitorio:		
a) Previstos correspondientes al ejercicio		7204 59
Ganancias:		
Del ejercicio presente	242609 85	
Saldo del ejercicio anterior	46733 18	289343 03
		2256414 98
Cuentas de Orden:		
Depositantes de acc. en garantía	208000 —	
Impuesto a los réditos adelantado	6462 53	214462 53
		2470877 51

Manuel Ruiz Moreno, presidente. — Edgardo Nicholson, tesorero. — Mariano Pacheco, síndico.

GANANCIAS Y PERDIDAS.

DEBE	m$n.	m$n.
1. Amortizaciones:		
Inmueble	13035 77	
Instalaciones	17635 05	
Material quirúrgico	10011 39	
Muebles y útiles	50715 65	91397 86
2. Gastos Generales:		
Sueldos y proveeduría		512668 51
3. Intereses:		
Intereses y amortización hipotecaria		31506 63
4. Impuestos:		
Y contribución		13708 65
5. Deudores varios:		
De difícil cobro		15702 47
6. Saldo:		
Utilidad del año	242609 85	
Saldo del ejercicio anterior	46733 18	289343 03
		954327 15

HABER	m$n.	m$n.
1. Saldo del ejercicio anterior		46733 18
2. Explotación	903001 04	
3. Intereses	4592 93	907593 97
		954327 15

PROYECTO DE ADJUDICACION DE UTILIDADES

	m$n.	m$n.
Dividendos s/$ 1.000.000.— de acc. ordinarias, 12 %	120000 —	
» » 209.000.— de acc. preferidas, 12 %	25080 —	145080 —
Al síndico, 1 %		2426 10
A reserva legal, 4 %		9704 39
A impuesto a la renta:		
5 %, s/$ 242.609.85	12130 49	
Menos: reintegro	7254 —	4876 49
A artículo 16, inc. 7		12130 49
A reservas facultativa		20000 —
Mantener en la cuenta Ganancias y Pérdidas, como saldo que pasa al ejercicio entrante		95125 56
		289343 03

Manuel Ruiz Moreno, presidente. — Edgardo Nicholson, tesorero. — Mariano Pacheco, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Rosso.

Buenos Aires, Septiembre 11 de 1940.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y **formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Carlos de la Torre,** Jefe de la Inspección General de Justicia. e 29 abr.-N.° ....-v.29 abr.

«1428»

METRO GOLDWYN MAYER DE LA ARGENTINA

Casa Matriz: New Jersey - EE.UU.

Domicilio: Sarmiento 2570 — Capital Federal

Fecha de autorización por el P. E. Junio 3/1927.
Fecha de inscripción en el R. P. de C. Septiembre 26/1927.

Capital asignado a esta Sucursal .... m$n. 37.525.45

BALANCE GENERAL CORRESPONDIENTE A LA SUCURSAL
En la República Argentina al 27 de Julio de 1940

ACTIVO		Parciales m$n.	Totales por capítulos m$n.
I. Activo Fijo:			
Modificaciones en propiedades alquiladas:			
Sarmiento 2570, Buenos Aires	7.255.75		
Menos: reserva p/depreciación	3.158.30	4097 45	
Máquinas y herramientas	7.124.78		
Menos: reserva p/depreciación	2.357.03	4767 75	
Muebles y útiles	56.434.72		
Menos: reserva p/depreciación	31.396.53	25038 19	
Camiones	2.770.—		
Menos: reserva p/depreciación	2.077.14	692 86	34596 25
II. Activo Circulante:			
Materiales de propaganda		38522 50	
» en tránsito		1335 38	39857 88
III. Activo Disponible:			
Caja		3000 —	
Bancos		93576 67	96576 67
IV. Activo Exigible:			
Deudores en ctas. ctes.		65776 30	
» a plazo fijo		9905 —	
Documentos a cobrar		1883 38	
Loew's Incorporated, New York		1961584 45	2039149 13
V. Activo Transitorio:			
Gastos abonados por adelantado		16908 41	
Depósitos en garantía		136621 85	
Cuentas en suspenso		4307 07	
Depósitos judiciales		81288 83	239126 16
VI. Activo Nominal:			
No existe.			
Cuentas de orden:			
Depósitos de pagarés en garantía			59250 —
			2508556 09

PASIVO	Parciales m$n.	Totales por capítulos m$n.
I. Pasivo no Exigible:		
Capital		57525 45
II. Pasivo Exigible:		
Acreedores en ctas. ctes.	1698 89	
Cuentas ctes. bancarias	2000000 —	
Documentos a pagar	136621 85	
Acreedores Varios:		
Casa Matriz	225950 80	2364271 54
III. Pasivo Transitorio:		
Depósitos en garantía	1000 —	
Impuestos a pagar	27859 10	
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio	18650 —	47509 10
Cuentas de Orden:		
Depositantes de pagarés en garantía		59250 —
		2508556 09

S. B. Dunlap, director gerente. — J. Farnós, contador.

Inspector que visó el balance: Dr. Lovera.

Buenos Aires, Septiembre 25 de 1940.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Carlos de la Torre,** Jefe de la Inspección General de Justicia. e.29 abr.-N.° ....-v.29 abr.

TRANSFERENCIAS ANTERIORES DE NEGOCIOS

LEY N.° 11.867

María del Carmen Méndez de Socrensen, vende a Ceferino Frías, existencias y llave que constituyen el negocio oficina Velox, con ramo de copistería, **Lavalle 1290.** Domicilio el mismo. Interviene escribano Rafael de la Torre, Lavalle 1282.
e.28 abr.-N.° 3418-v.3 mayo

Se avisa que Salvador De Cicco, vende a Ricardo Juan Andrés Gallimberti, su negocio de sombrerería y artículos para hombres establecido en la calle **Caseros 2748**, domicilio de las partes, por ante el escribano doctor Fernando Beade, Bmé. Mitre 720, donde se atienden reclamos término de ley.
e.28 abr.-N.° 3417-v.3 mayo

Raúl U. Cassinelli vende a José Paglilla el almacén de comestibles y líquidos **Gualeguaychú 4540**, Capital, domicilio ambas partes. Reclamos ley. Intervinieron M. Ardáiz y Cía., oficinas Uruguay 251. — Buenos Aires, Abril 27|1941.
e.28 abr.-N.° 3433-v.3 mayo.

Con intervención de los señores M. Ardáiz y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Uruguay 251, se vende el bar, despacho de bebidas y casa de comidas, **Avenida del Tejar 4999 esquina Vedia**, Capital, domicilio ambas partes. Vendedores: Jesús González y Manuel Menéndez. Compradores: Agustín Barcala y Enrique Juan Villa. Reclamos ley. — Abril 28|1941.
e 28 abr.-N.° 3432-v.3 mayo.

Al comercio: José Manuel Vázquez vende a Demetrio Ivanetz su negocio de lunch, vinos y cervezas situado **Soler 4401**, donde se domicilian ambos contratantes. — Reclamos mismo negocio, término ley.
e.28 abr.-N.° 3431-v.3 mayo.

Franco, Ruiz & Cía., Alberti 131, comunican: Lorenzo Garibaldi vende a Rafael y Francisco De Gregorio, las existencias que constituyen el negocio carnicería, calle Tucumán 420, sus domicilios. — Reclamos ley, nuestras oficinas.
e.26 abr.-N.° 3388-v.2 mayo.

Con intervención del martillero público Emilio Oilhaborda, Avenida de Mayo 1370, María Luis Furnus vende a Enrique Antonio Maisto su farmacia **Charcas número 5000 esquina Humboldt,** donde las partes constituyen domicilio.
e.26 abr.-N.° 3398-v.2 mayo.

Martín Bizáñez, balanceador y martillero público, oficinas Pozos 33, comunica que José de Guzmán vende a José Díaz Villanueva, casa de instalaciones para negocios, **Independencia 3632**, ambos allí domiciliados. — Reclamos ley, mis oficinas.
e.25 abr.-N.° 3347-v.30 abr.

Hugo Riosa, adscripto al registro del escribano de Posadas, Misiones, don Luis Jorge Rojas y oficina en Ayacucho N.° 323, avisa que con su intervención, don Juan Elmiger vende a don Porfirio Martínez el negocio denominado "Pensión Yerbal", del ramo indicado, establecido en calle **San Martín N.° 267 de Posadas.** Reclamaciones pertinentes al escribano actuante, donde constituyen domicilio las partes. — Posadas, Misiones, Abril 12 de 1941.
e.26 abr.-N.° 3391-v.2 mayo.

Se hace saber que por ante el escribano Raúl A. Pampliega, con oficinas en la Avenida de Mayo 749, donde las partes constituyen domicilio, la sociedad "Rossaroli y Loyato", vende al señor Luis Grassi, máquinas y útiles que constituyen su negocio de levaduras, limpia metales, hormiguicidas y brillantinas para metales en general, instalado en la calle Carlos Ortiz N.° 1046.
e.26 abr.-N.° 3394-v.2 mayo.

Aviso: La sociedad V. Pérez Cereceda y Compañía, **Belgrano 1130,** hízose cargo del activo y pasivo de la sociedad "Ruperto J. Rey y Compañía", compuesta por los señores Venancio Pérez Cereceda y Ruperto J. Rey, dedicada al ramo de tejidos, ropería y anexos. Reclamos de ley. Domicilio de las partes: Belgrano 1130.
e.26 abr.-N.° 3395-v.2 mayo.

Se comunica al comercio que don Antonio Vázquez y don Fernando Goyhei... venden su negocio de garage, ubicado en la calle **Monroe N.° 5370,** a don Emilio José Nogués, domiciliado en la calle Oddone 48, Villa Ballester. Reclamos en el término de ley en la escribanía Mathet, Esmeralda 155, 4.° piso.
e.25 abr.-N.° 3364-v.30 abr.

Con intervención del martillero público Emilio Oilhaborda, Avda. de Mayo 1370, José Frascino vende a Blanca Nélida Bergeonneau de Frigerio, su farmacia **Paraguay 1600 esquina Montevideo,** donde las partes constituyen domicilio.
e.26 abr.-N.° 3399-v.2 mayo.

El escribano Eduardo Durán, con estudio, Diagonal R. Sáenz Peña N.° 628, comunica que José Castro Toledo, vende a Antonio de Fendis el puesto de frutas N.° 15 ubicado Mercado Feria Concentración Dorrego, **Dorrego y Alvarez Thomas**. — Reclamos de ley, domicilio escribano.
e.28 abr.-N.° 3429-v.3 mayo.

Oficina Mercurio avisa, Ramón S. López vende a Cassio Capparelli y Vicenta G. de Spósito, su despensa **Camarones 3102**, domicilio de ambos. — Reclamos de ley, en nuestra of., Argerich 1870.
e.28 abr.-N.° 3427-v.3 mayo.

Por vencimiento del contrato de sociedad Casa Voss, de Voss y Cía., con el ramo de artículos generales de hombres, señoras y niños, con sucursales en la Provincia de Tucumán y en Buenos Aires, **Cangallo 830; Piedras 20, Santa Fe 1674 y Florida 870**, transfiere el activo y pasivo a sociedad del mismo nombre y firma, socio saliente Carlos Voss, radicado en Tucumán, calle **Las Heras y Muñecas**. — Para cualquier reclamo de ley, dirigirse a Rivadavia 790, sede de la sociedad, Buenos Aires, Capital Federal.
e.28 abr.-N.° 3420-v.3 mayo.

Oficina Mercurio, Argerich 1870, avisa que el día 5 de mayo, a las 14 remata el negocio de despensa **Estados Unidos 1680**, orden de Narciso Pasqualini, domiciliado Argerich 1870.
e.28 abr.-N.° 3426-v.3 mayo

Al comercio: Elías M. Leston, escribano público, estudio Avda. P. Roque Sáenz Peña 933, piso 1.°, U. T. 0945 Libertad, comunica que con su intervención la Sociedad Garage Riestra, que son sus componentes Rafael Posé, Andrés Vázquez, Mariano Ruiz, José Sandá, Manuel Sandá y Ramón Mato Garca, firmó boleto de venta libre de deuda a favor del señor Mariano Ruiz, del negocio de la explotación de garages sito en la **Avenida Riestra número 1121**, domicilio de ambos contratantes. — Reclamaciones término de ley.
e.24 abr.-N.° 3321-v.29 abr.

Al comercio: Elías M. Leston, escribano público, estudio Avda. P. Roque Sáenz Peña 933, piso 1.°, U. T. 0945 Libertad, comunica que con su intervención la Sociedad Andrades y Cía., firmó boleto de venta haciéndose cargo del activo y pasivo, a favor de la Sociedad Gottardi y Cía., del negocio de Fábrica de Carrocerías El Cóndor, sito en la calle **Chiclana N.° 3479**, domicilio de ambos contratantes. — Reclamaciones término de ley.
e.24 abr.-N.° 3320-v.29 abr.

Se hace saber que la sociedad "Urahahn y Mazzola" (refrigeración y anexos), domiciliada en la calle **Vieytes 862**, se liquida, haciéndose cargo de su activo y pasivo, el señor Urahahn por el distrito de la Provincia de Buenos Aires (Sud) y el señor Mazzola por el distrito de la Capital Federal y de la Provincia de Buenos Aires (Norte y Oeste). — Reclamaciones de ley a Est. O. Bayo y Cía. — Montevideo 751, piso 2.°, donde ambos constituyen domicilio. — Buenos Aires, Abril 24 de 1941.
e.25 abr.-N.° 3345-v.30 abr.

Carlos Fernández, balanceador pública, oficinas Independencia 3478, que Inés Vda. de Speraggi, vende a Guido Citerone, su despensa de comestibles, **Pedro Morán 5385**, ambos allí domicilia do, reclamos de ley.
e.24 abr.-N.° 3307-v.29 abr.

Tomás V. Abásolo, oficinas Rivadavia 1976, rematará el 29 de abril 1941, a las 14 horas, todas las existencias que constituyen el negocio de restaurant, calle **Corrientes número 4924**, orden Pedro Garbarino, allí domiciliado.
e.24 abr.-N.° 3297-v.29 abr.

"Meijome y Compañía", domiciliados Chile 1359, vende a "López y Martín" domiciliados Cangallo 529, el negocio de artículos para hombres denominado Lordly, de la calle **Florida 708**. — Reclamos de ley escribanos Ratto y Pita, San Martín 296. — Buenos Aires, Abril de 1941.
e.24 abr.-N.° 3328-v.29 abr.

Juan Castro, martillero público, oficinas Salta 1740, Teléf. 26-3389 avisa: Juan Ratti vende "despacho pan y facturas", **Pozos 899**, su domicilio, a Ernesto Prat. — Reclamos de ley en mis oficinas, domicilio del comprador.
e.24 abr.-N.° 3327-v.29 abr.

F. Corral, martillero público avisa: Belardi Hnos., venden a Baudillo Duque de Arce su despacho de pan, **Cabildo 3624**, para reclamos de ley, mis oficinas, Moreno 1256, domicilio de las partes, Teléf. 38-1722.
e.24 abr.-N.° 3326-v.29 abr.

Carlos Fernández, balanceador público, oficinas Independencia 3478, que Evaristo Rodríguez, vende a Enrique Fraga, su restaurant y vinos envasados, **Avda. San Juan 3795 al 99 esquina Castro Barros**, ambos domiciliados en el negocio, reclamos de ley mis oficinas.
e.24 abr.-N.° 3306-v.29 abr.

Avísase: Que Manuel Vilariño y Antonio Marino, venden su negocio de pastas secas y frescas, **Avenida Bruix 4661|63** a José González, domiciliado Charcas 4219. — Reclamaciones escribano F. Martínez Marín, Lavalle 1362, piso 2.°
e.24 abr.-N.° 3290-v.29 abr.

Carlos Fernández, balanceador público, oficinas Independencia 3478, que José Posé, vende a José Deluca, su parte restaurant y bochas **Garay 3271**, ambos allí domiciliados. — Reclamos de ley mis oficinas.
e.24 abr.-N.° 3305-v.29 abr.

A. Fernández Solís, martillero público, Sarmiento 2761, Teléfono 48-2675: Avelino Peña, Sarmiento 2761 vende a Antonio López Riveyro, rotisería **Avenida del Tejar 3999**. Activo y pasivo a cargo comprador, domiciliado en el negocio.
e.26 abr.-N.° 3384-v.2 mayo.

Franco, Ruiz & Cía., Alberti 131, comunican que Raymundo Suárez, vende a José F. Gómez, las existencias que constituyen el negocio peluquería, calle **Talcahuano 375**, donde se domicilian. — Reclamos ley, nuestras oficinas.
e.26 abr.-N.° 3387-v.2 mayo.

Alfonso Cadós, de la "Asociación de Balanceadores y Martilleros", oficinas Junín 677, avisa: que el señor Antonio González Junquera, domiciliado Leandro N. Alem 728, vende a los señores Sergio de Alba y Guillermo Méndez, su negocio almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas, calle **Guardia Vieja 3401 esquina Gallo 606**, donde se domicilian los compradores.
e.24 abr.-N.° 3313-v.29 abr.

Por ante el escribano Agustín Alberto Calviño, Esmeralda 61, la Sociedad Fernández Hermanos, domiciliada en Moreno 1346, vende a la Sociedad Puig y Rubín, domiciliada en Luis M. Sáenz Peña 266, las casas de negocio que en los ramos de tienda tiene establecidas, una en la ciudad de **Villa María, Provincia de Córdoba**, denominada La Puerta del Sol y la otra en la localidad de **Galvez, Provincia de Santa Fe**, denominada Tienda San Juan, con todas las instalaciones, existencias de mercaderías, muebles y útiles. Constituyen domicilio en Moreno 1346. — A. Alberto Calviño.
e.26 abr.-N.° 3389-v.2 mayo.

Al comercio: Hijos de Aragón Valera y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Talcahuano 256, U. T. 38-2220 y 6325, avisan que el señor Ramón Pérez vende al señor Domingo Pérez, la parte que le corresponde del negocio de almacén al por menor de comestibles, bar y restaurant, propiedad de ambos, sito en esta Capital, **Avenida Leandro N. Alem N.° 2194|200 esquina Callao**, haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Domingo Pérez. — Reclamos de ley en el negocio, domicilio de las partes. — Buenos Aires, 26 de Abril de 1941.
e.26 abr.-N.° 3402-v.2 mayo.

Avisan Berutti y Zeferino, martilleros públicos, oficina Sarmiento 1663, que David Tavella y Amadeo Argenta venden a Luis Annovazzi, el restaurant **Córdoba 5161|65**, domicilio de las partes para reclamos de ley.
e.26 abr.-N.° 3404-v.2 mayo.

Eduardo C. Magliano, quien gira comercialmente bajo el rubro C. Magliano, vende su negocio de garage denominado "Garage Pose", **Santa Fe 3730**, Capital, a los señores Luis Ulecia y Adan Stoessel, quienes constituirán una sociedad comercial colectiva bajo el rubro de "Ulecia y Stoessel", para continuar el mismo negocio; comprendiendo esta compra la llave y la clientela del garage citado, libre de todo gravamen y deudas; reclamos Ley 11.867, en el mismo negocio Santa Fe 3730, domicilio real de las partes contratantes o en Humahuaca 4022.
e.26 abr.-N.° 3405-v.2 mayo.

Schliapnik Herman, transfiere a Ferro Metal, Soc. de Resp. Ltda., el activo y pasivo de su fábrica de herrajes sita en **Sgo. de Chile 6461**, domicilio de las partes. Reclamaciones ante el escribano Arón Sajnin, Esmeralda 155, piso 7.°.
e.26 abr.-N.° 3406-v.2 mayo.

Al comercio: con intervención de "La Bolsa Panaderil", Acevedo, Vallina, Rodríguez y Cía., se vende el negocio de despacho de pan y factura sito **Adolfo P. Carranza 2463**. Reclamaciones término de ley, oficinas de los intermediarios, sito Bartolomé Mitre 2258. — Vendedor: Alejo Moreno. — Usufructuario: José Cacciatore, Adolfo P. Carranza 2463. — Comprador: Bartolomé Mari, Bartolomé Mitre 2258.
e.26 abr.-N.° 3408-v.2 mayo.

Avisan Colombo y Garbero, de la "Asociación de Balanceadores y Martilleros", oficinas Moreno 1796, esquina Entre Ríos, Teléfono 38-1817, que el señor Sixto Miguel Velasco Coya vende al señor Aarón Lindenboim, el negocio de despensa y vinos y cervezas envasados, sito en esta ciudad, calle **Pavón 2702 esquina Catamarca**, domicilio éste de ambas partes.
e.26 abr.-N.° 3410-v.2 mayo.

F. Corral, martillero público, rematará el 29 del corriente a las 14 horas, existencias que constituyen la despensa, **Avenida América 3067**, orden María A. Romano. — Reclamos ley, mis oficinas, Moreno 1256, Teléf. 38-1722.
e.24 abr.-N.° 3325-v.29 abr.

(1) Antonio y Salvador Casamento, de Machagai (Chaco), componentes de la Sociedad Casamento Hermanos, venden a Isaías Stelzer, su negocio de tienda de Machagai. Reclamos, escribano Adolfo Castelán, Quitilipi, Chaco, donde constituyen domicilio las partes.
e.26 abr.-N.° 3228-v.2 mayo.

(1) Se publica nuevamente por haber aparecido con error.

Se hace saber que la sociedad que giraba en esta plaza bajo el rubro de "Giardinieri y Compañía" y la denominación de "Compañía Petrolera Baku", constituída por los señores Arturo Giardinieri, Juan Marcussi y Rafael Garavilla, se transforma en la entidad "Giardinieri y Compañía-Sociedad de Responsabilidad Limitada", integrada por los tres socios citados, quienes a los fines de las reclamaciones de ley, constituyen domicilio en la sede de la sociedad en esta Capital, calle **Velez Sárfield Nros. 670 al 678**. — Buenos Aires, Abril 24 de 1941.
e.25 abr.-N.° 3356-v.30 abr.

Con intervención de los señores M. Ardáiz y Cía., oficinas Uruguay 251, Miguel Cao vende a Modesto Mato, quien se hace cargo del activo y pasivo, la parte que le corresponde en el almacén de comestibles y líquidos, **Soler 4602|10 esquina Acevedo 1990, Capital**, domicilio ambas partes. Reclamos ley en el negocio.
Buenos Aires, Abril 27 de 1941. —
e.28 abr.-N.° 3434-v.3 mayo.

A. Dabien, martillero público, comunica remataré el día 2 de mayo a las 14 horas, negocio despensa comestibles, calle **Pavón 3302, orden** dueña viuda Teresa Addesso, reclamación término ley, en mi oficina, Independencia 3017.
e.25 abr.-N.° 3350-v.30 abr.

Galcerán y Cía. Avisan que José García vende a Angel Camponanes su lechería, **Patricios 58**, domicilio de partes. —Reclamaciones ley, nuestras oficinas, Sarmiento 1479.
e.25 abr.-N.° 3352-v.30 abr.

Galcerán y Cía. Avisan Antonio Sánchez vende a Cecilio Alberto Manganotti y Carmen Patricia Correa de Manganotti su despacho pan, **Venezuela 875**, domicilio de partes. — Reclamos ley, nuestras oficinas, Sarmiento 1479.
e.25 abr.-N.° 3353-v.30 abr.

Emilio Calatayud, martillero público, rematará el 30 del corriente a las 14 por orden del señor F. Sautín, la pizzería, sita **Suárez 692**, domicilio y reclamos ley en mis oficinas, Sgo. del Estero 571.
e.25 abr.-N.° 3355-v.30 abr.

Avisan Ballestín, Lanziano y Caeiro, que Manuel Ares vende lechería **Curapaligüe 1488 a Ramón Díaz**, domicilio de las partes en el negocio. — Reclamos ley Paraná 270.
e.25 abr.-N.° 3357-v.30 abr.

Juan Lladó, martillero, Bmé. Mitre 1427, avisa vendió almacén comestibles al por menor, **Marcos Paz 1640**, vendedor José Rodríguez, comprador **Martín Goya**. — Ambas partes domiciliados en el negocio. — Reclamos mis oficinas términos de ley.
e.25 abr.-N.° 3358-v.30 abr.

Se hace saber que por disolución de la sociedad "Garrido y Compañía", explotación del ramo de publicidad y distribución de revistas, diarios, publicaciones nacionales y extranjeras, entre los que figuran "Cine Mundial" y "Mecánica y Ciencia Moderna", con domicilio en la Avda. de Mayo 1370, escritorios 282|3, los socios señores José María Garrido Aranda y Alejandro Lucio Calixto López, domiciliados en la misma, se hacen cargo del activo y pasivo, **debiendo otorgarse la respectiva escritura ante el escribano Orlando R. Bravo, con oficinas en la Av. de Mayo 749, departamento 24, donde se harán las reclamaciones. — Buenos Aires, Abril 23 de 1941.**
e.25 abr.-N.° 3359-v.30 abr.

Por terminación de contrato se disuelve la Sociedad Soifer & Silbert, importación y venta de artículos para la moda establecidos en la calle **Pasteur 387**, haciéndose cargo del activo y pasivo Naum Soifer, reclamos en el término de ley al domicilio social, Pasteur 387.

e.25 abr.-N.° 3365-v.30 abr.

Martín Bizáñez, balanceador, oficinas Pozos 33, comunica que Bartolomé Ferragut, vende parte mitad que tenía con Arturo Vaccaro, restaurant, vinos y cervezas **Avenida La Plata 1615**, a Antonio Giolito, allí domiciliado. — Reclamos mis oficinas.

e.25 abr.-N.° 3348-v.30 abr.

Al comercio: Luis Menéndez vende a Luis Conde, su negocio de despacho de pan y facturas, sito en la calle **Neuquén N.° 300**, en donde constituyen domicilios las partes y atenderán reclamos término ley.

e.24 abr.-N.° 3314-v.29 abr.

Al Comercio. Avisa que Juan Frascaroli, con domicilio - José P. Varela N.° 5468, ha vendido el negocio de farmacia denominado "San Luis", ubicada en la calle **José Pedro Varela N.° 5468**, al señor farmacéutico Sergio W. Foa, con domicilio Bogotá N.° 320, reclamaciones de ley, Carlos Calvo 1915, Capital Federal, domicilio constituído por las partes. — Buenos Aires, Abril 3 de 1941.

e.24 abr.-N.° 3294-v.29 abr.

Avísase: Ernesto Rodríguez vende libre gravámenes a Aurelio Lorenzo, su negocio restaurant vinos y cervezas calle **Corrientes 4110**, domicilio de ambos contratantes. — Reclamaciones ley mismo negocio.

e.25 abr.-N.° 3344-v.30 abr.

Con intervención del escribano Amadeo P. Villa, con domicilio en Callao número 639 donde se harán los reclamos de ley, se disuelve la Sociedad "F. Calvet y Compañía", con despensa de comestibles y bebidas envasadas, en la calle **Mar Chiquita número 5060**, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio señor Francisco Calvet. — Constituyendo domicilio las partes en la misma. — Buenos Aires, 24 de Abril de 1941.

e.25 abr.-N.° 3381-v.30 abr.

Al comercio: Modesto Seijo vende a Rogelio Tato su parte mitad del negocio lunch, vinos y cervezas que poseían en común, calle **Segurola 11**, donde se domicilian ambos contratantes. — Reclamos mismo negocio, término ley.

e.28 abr.-N.° 3430-v.5 mayo.

Avisamos se vende negocio almacén, **Chiclana 3502** esquina **Maza**, Capital, domicilio ambas partes. Reclamaciones interponerlas mismo negocio. Vendedora: J. U. Vda. de Ajuria Guerra. Comprador: Francisco C. Tambornino.

Buenos Aires, Abril 28 de 1941. —

e.28 abr.-N.° 3440-v.3 mayo.

Avisa G. Gimena Cano, de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficina Paraná 290, U. T. (35) Libertad 4599, con mi intervención el señor Marcelino Vega, vende su parte en los negocios de: almacén, bebidas y comidas, y rotisería, bebidas y comidas, sitos en esta Ciudad, calle **Viamonte 399 esq. Reconquista y Av. San Martín 2201 esq. Paysandú y J. B. Justo**, a los señores Francisco y Sabino Diego, quienes se hacen cargo del activo y pasivo y continúan con el giro de los negocios. — Reclamos en Viamonte 399, domicilio de las partes. — Buenos Aires, Abril 28 de 1941.

e.28 abr.-N.° 3422-v.3 mayo.

Martín Bisáñez, Pozos 33 comunica: José Ramón Quiroga vende a Fernando Groppallo y Ernesto Sala Crist, casa lunch, venta helados, despacho vinos y cervezas, **Avenida del Tejar 4008**, todos allí domiciliados. Reclamos mis oficinas.

e.28 abr.-N.° 3439-v.3 mayo.

Don Lino Armada, domiciliado en Moreno 2091, vende a don Indalecio Cabrera, domiciliado en Moreno 2091, su negocio de pensión ubicado en la calle **Moreno 2091**.

e.28 abr.-N.° 3438-v.3 mayo.

Con intervención del martillero público Emilio Oilhaborda, Avda. de Mayo 1370, Antonio Giordano vende a Adela Zir, su parte en la sociedad de capital e industria que explotan el negocio de farmacia, **Av. Montes de Oca 1702 esquina California**, donde constituyen domicilio las partes.

e.25 abr.-N.° 3376-v.30 abr.

Mosquera y Lera, martilleros públicos, Talcahuano 52 avisan: Que se vende negocio de almacén y bebidas calle **Famatina 3601**. — Domicilio contratantes. — Vendedor: Federico Montesinos. Comprador: Lino Varela. — Reclamos de ley. Bs. As. 25|4|1941.

e.25 abr.-N.° 3382-v.30 abr.

Con intervención del martillero público Emilio Oilhaborda, Avenida de Mayo 1370, Hilda Aparicio vende a Luis Mario Domingo Passerini su farmacia "Inglesa", Santa Fe 5366, donde las partes constituyen domicilio.

e.25 abr.-N.° 3377-v.30 abr.

Se hace saber que Luis Monteverde y Domingo Monteverde, venden a Antonio Camarero y Vicente Güemes, el negocio de carnicería calle **Suipacha 1353**, domicilio de ambos contratantes. — Reclamaciones, Sociedad de Carniceros, Junín 364.

e.24 abr.-N.° 3293-v.29 abr.

Barba, Bernengo y Cía., martilleros públicos, Alsina 1359 y Avenida J. Enciso 4406, avisan: El 29 corriente rematarán despensa **José Enrique Rodó 5699**, orden su dueño señor Alberto Rodríguez. — Reclamos término ley, nuestras oficinas.

e.24 abr.-N.° 3291-v.29 abr.

Con intervención del martillero Público Emilio Oilhaborda, Avenida de Mayo 1370, José Novo, vende a Federico Enrique Bartolini, su farmacia "Ideal", sita **Cuenca 2900 esquina Melincué**, donde las partes constituyen domicilio.

e.25 abr.-N.° 3378-v.30 abr.

M. Fernández, martillero público, Entre Ríos 730, avisa: El 30 de abril, a las 14 horas, rematará las existencias que constituyen el restaurant, **Entre Ríos 1328**, orden de su dueño Nicolás Malicki. Reclamos ley.

e.25 abr.-N.° 3368-v.30 abr.

Con intervención del martillero público Emilio Oilhaborda, Avda. de Mayo 1370, Manuela Santini vende a José Novo, su parte en la sociedad de capital e industria que tienen para la explotación de la farmacia, **Honduras 5290 esquina Uriarte**, donde las partes constituyen domicilio.

e.25 abr.-N.° 3375-v.30 abr.

CONVOCATORIAS ANTERIORES

CENTRO NAVAL

Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los asociados a la asamblea General Ordinaria que se realizará en su local social Florida 801 de esta Capital, el 4 de mayo próximo a 18 horas 30, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del ejercicio vencido.

2.° Toma de posesión de sus cargos de los señores, presidente, vicepresidente 1.°, vicepresidente 2.°, tesorero, 10 vocales titulares y 6 vocales suplentes de la C. D.

3.° Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea.

4.° Celebración del 59.° aniversario de la fundación del Centro.

Máximo A. Koch, Capitán de Fragata, secretario.

e.28 abr.-N.° 3421-v.30 abr.

COMPAÑIA ARGENTINA DE ELECTRICIDAD S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo previsto en el artículo 28.° de los estatutos de la Compañía, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 7 de mayo próximo, a las 16 horas, en Paseo Colón número 171, 9.° piso, con el objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificación de los artículos 13.°, 19.°, 21.° y 30.° de los estatutos propuesta por el Directorio y de cualquier otro artículo cuya reforma propongan los accionistas.

2° Autorización al presidente para aceptar las observaciones que pudiera formular la Inspección General de Justicia o el Poder Ejecutivo a la mencionada modificación, y para llenar los demás trámites hasta obtener la publicación e inscripción de las reformas que se adopten.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

A los efectos de la asistencia a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósito expedidos por uno de los Banco de Italia y Río de la Plata, Londres y América del Sud, The First National Bank of Boston y The National City Bank of New York, en la Secretaría de la Compañía, calle Balcarce número 184, con tres días de anticipación por lo menos, a la fecha fijada para la asamblea.

Los señores accionistas residentes en el extranjero podrán depositar sus acciones en The National City Bank of New York de Nueva York. A los efectos de su representación en la asamblea, deberán proceder en la forma prescripta en el artículo 30 de los estatutos.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1941. — El Director Secretario.

e.28 abr.-N.° 3436-v.30 abr.

COMPAÑIA GENERAL DE INDUSTRIAS Y TRANSPORTES S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo previsto en el artículo 28.° de los estatutos de la Compañía, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 7 de mayo próximo, a las 16,45 hs. en Paseo Colón número 171, 9.° piso, con el objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificación de los artículos 13.°, 19.°, 21.° y 30.° de los estatutos propuesta por el Directorio y de cualquier otro artículo cuya reforma propongan los accionistas.

2° Autorización al presidente para aceptar las observaciones que pudiera formular la Inspección General de Justicia o el Poder Ejecutivo a la mencionada modificación, y para llenar los demás trámites hasta obtener la publicación e inscripción de las reformas que se adopten.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

A los efectos de la asistencia a la asamblea; los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósito expedidos por uno de los Banco de Italia y Río de la Plata, Londres y América del Sud, The First National Bank of Boston y The National City Bank of New York, en la Secretaría de la Compañía, calle Humberto I. N.° 102, con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada para la asamblea.

Los señores accionistas residentes en el extranjero podrán depositar sus acciones en The National City Bank of New York de Nueva York. A los efectos de su representación en la asamblea, deberán proceder en la forma prescripta en el artículo 30 de los estatutos.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1941. — El Director Secretario.

e.28 abr.-N.° 3435-v.30 abr.

"CARAS Y CARETAS"

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día treinta del corriente, a las diez, en la Galería Güemes, escritorio 421 al 424, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1940.

2.° Elección de un director en reemplazo del doctor Lizardo Molina Carranza, que terminó su mandato.

3.° Designación de síndico titular y síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, Abril 8 de 1941. — El Directorio.

e.9 abr.-N.° 2769-v.29 abr.

"CARAS Y CARETAS"

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 15 de mayo de 1941, a las diez y treinta en la Galería Güemes, escritorios 421 al 424, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar la continuación de la Sociedad o su disolución anticipada, estableciendo en su caso las condiciones en que debería ser llevada a cabo la liquidación.

2.° Integración del Directorio.

3.° Consideración del Balance al día 30 de abril de 1941.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Abril 23 de 1941. — El Directorio.

e.26 abr.-N.° 3412-v.14 mayo.

SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA Y COMERCIAL FUHRMANN LIMITADA

Buenos Aires

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar en el local de la Sociedad, calle Herrera N.° 2272, el día 9 de mayo de 1941, a las 15 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de los artículos Nos. 4, 12 y 24 de los estatutos sociales.

2.° Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la Asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del artículo 27 de los estatutos.

e.26 abr.-N.° 3390-v.9 mayo.

MEILI & ROESLI LTDA.
Guardamuebles y Anexos
CONVOCATORIA
Asamblea General Extraordinaria

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 30 del corriente a las 10 horas en su local social sito en la Avenida Alvear 3396, a los efectos de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Disolución anticipada de la sociedad.
2.° Autorización al Directorio para que actuando como liquidadores procedan sin la restricción establecida por el Art. 41 de los estatutos.
3.° Determinación de la remuneración que corresponderá a los liquidadores por sus servicios.
4.° Autorización a la presidencia para extender las escrituras públicas que correspondan para la disolución y liquidación de la sociedad, como igualmente para practicar las gestiones administrativas y judiciales que para ese objeto se requieran.
5.° Designación de accionistas que redacten y suscriban el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho de asistencia y voto, deberán depositar sus acciones en la secretaría de la sociedad, por lo menos con dos días de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea.

Se previene igualmente a los señores accionistas que de acuerdo con el Art. 32 de los estatutos se requiere la presencia de las dos terceras partes del capital suscripto para el quórum de la primera convocatoria y que las resoluciones deberán ser adoptadas por la mitad más uno de los votos presentes y representados. — El Directorio.

e.8 abr.-N.° 2613-v.30 abr.

COLOMBATTI & CIA. LTDA.
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones del artículo 26 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a efectuarse en nuestro local social, Paseo Colón 1180, el día 30 de abril de 1941, a las 15 hs., para tratar los asuntos comprendidos en el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al 19.° ejercicio, terminado el 31 de enero de 1941.
2.° Elección de dos directores titulares por dos años, un director titular por un año, un director suplente por dos años, un director suplente por un año, síndico titular y síndico suplente por un año.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, Abril 9 de 1941. — Osvaldo Colombatti, presidente.

e.9 abr.-N.° 2709-v.29 abr.

COMPAÑIA SUIZA ARGENTINA DE PLANTACIONES, S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de abril de 1941, a las 11 horas y media, en 25 de Mayo N.° 145.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de diciembre de 1940.
2.° Elección de directores, síndico y síndico suplente.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.9 abr.-N.° 2721-v.29 abr.

INSTITUCION SALESIANA

Convócase Socios para Asamblea General Extraordinaria, 30 del corriente, 17 horas, Adolfo Berro 4050.

ORDEN DEL DÍA:

Elección del Consejo.

e.21 abr. N.° 3159-v.30 abr.

ARMINAS
Sociedad Anónima de Minas, Industria y Comercio
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en el local social, calle Reconquista N.° 46, oficinas N.° 324, el día 30 de abril a las 16 horas, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuentas de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al segundo ejercicio social, cerrado el 31 de diciembre de 1940.
2.° Designación de siete directores, por el término de un año.
3.° Designación de un síndico titular y un síndico suplente.
4.° Fijación de las remuneraciones para los señores directores y síndico.
5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea en representación de los asistentes.

Se previene a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad, por lo menos con tres días de anticipación al fijado para la celebración de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 8 de 1941. — El Directorio.

e.9 abr.-N.° 2702-v.29 abr.

CREDITO INDUSTRIAL Y COMERCIAL ARGENTINO
Sociedad Anónima, Cangallo 667, Buenos Aires
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 29 del corriente, a las 10 horas, en el local social de la calle Cangallo número 667, para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen de síndico, correspondientes al 22.° ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1940.
2.° Nombramiento de un director y ratificación de la actuación de un director interino.
3.° Fijación de la remuneración del síndico.
4.° Elección de síndico y síndico suplente.
5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Tres días antes de la asamblea, los accionistas deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 19 de los estatutos.

Buenos Aires, Abril de 1940. — El Directorio.

e.9 abr.-N.° 2778-v.29 abr

S A I N C O
Sociedad Anónima Inmobiliaria y Constructora
Asamblea General Ordinaria de Accionistas

De acuerdo con el Art. 25.° de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril próximo, en las oficinas de la Compañía, Avenida Diagonal R. S. Peña 1119, a las 16 horas,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Inventario y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 1.° ejercicio, e Informe del Síndico "ad-hoc",
2.° Elección de un director suplente por tres años y confirmación de nombramientos de directores titulares.
3.° Elección de síndicos titular y suplente por un año.
4.° Designar dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Para asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de su depósito en Banco, en las oficinas de la Compañía, tres días antes del fijado para la reunión, y sólo tendrán acceso estando al día con el pago de sus cuotas. — Buenos Aires, Abril 8 de 1941. — El Directorio.

e.9 abr.-N.° 2752-v.29 abr.

CIA. SUIZO-ARGENTINA DE ELECTRICIDAD
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de abril de 1941, a las 9 horas, en el local social, Moreno 376, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta Ganancias y Pérdidas e informe del síndico correspondientes al 13er. ejercicio.
2.° Remuneración del síndico.
3.° Nombramiento de un director.
4.° Nombramiento de síndico y síndico suplente.
5.° Designación de dos accionistas, para firmar el acta. — El Directorio.

e.9 abr.-N.° 2734-v.29 abr.

LA MISIONERA S. A.

Industrial, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 del corriente, a las 17 horas, en el local social calle Maipú 71, para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1940.
2.° Nombramiento de síndico titular y suplente.
3.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Abril 9 de 1941. — El Directorio.

e.9 abr.-N.° 2730-v.29 abr

"RIBEREÑA DEL PLATA"
Compañía Sudamericana de Comercio
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 27 de los estatutos sociales y 347 del Código de Comercio, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 29 de abril del corriente año, en el local social, Avenida de Mayo 869, 7.° piso, a las 15 horas, con la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del síndico del vigésimosegundo ejercicio social, cerrado el 31 de diciembre de 1940.
2.° Discusión y aprobación de dichos documentos.
3.° Elección de dos a cuatro directores titulares y dos suplentes por tres años.
4.° Aprobación de las remuneraciones asignadas a los gerentes que son a la vez miembros del Directorio.
5.° Nombramiento del síndico titular y suplente, por un año y fijación de sus honorarios.
6.° Designación de dos escrutadores para las votaciones y para aprobar el acta.

Buenos Aires, 9 de Abril de 1941. — El Directorio.

Nota. — Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 29 de los estatutos, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en la Caja de la Compañía, tres días antes, por lo menos, del fijado para la Asamblea.

e.9 abr.-N.° 2733-v.29 abr.

ACERO ROECHLING BUDERUS S. A.

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria el 30 de abril a las 18 horas, en Cangallo 360, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que prescribe el art. 347, inciso 1.° Código Comercio, ejercicio 1940.
2.° Nombramiento de directores y síndicos. — El Directorio.

e.9 abr.-N.° 2740-v.29 abr.

HORMOPHARMA ARGENTINA PRODUCTOS MEDICINALES
Sociedad Anónima

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria el 30 de abril, a las 15 horas, en San Martín 492, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que prescribe el Art. 347, inciso 1.° Cód. Comercio, ejercicio 1940.
2.° Nombramiento de un director y síndicos. — El Directorio.

e.14 abr.-N.° 2810-v.30 abr.

"I. F. A."
S. A. INDUSTRIA FRIGORIFICA ARGENTINA
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de abril de 1941 a las 17 horas, en su local, Defensa 533, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio, inciso 1.°, correspondientes al décimo ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1940.
2.° Elección de síndico.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.9 abr.-N.° 2726-v.29 abr.

UNION INDUSTRIAL ARGENTINA
Elección de 5 consejeros titulares y 5 suplentes
60.° Asamblea General Ordinaria
CONVOCATORIA

Buenos Aires, Abril 17 de 1941.

Convócase a los señores socios a la elección de cinco consejeros titulares y cinco suplentes, que se realizará en el local social, Avenida de Mayo 1157, el día martes 29 del corriente, desde las 14 hasta las 17 horas, de acuerdo con el artículo 42 del reglamento general de la Institución.

Convócase también, a los señores socios, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el mismo día y en el mismo local, a las 17 horas, con el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
2.° Nombramiento de la Comisión Revisora de Cuentas para el nuevo ejercicio.
3.° Nombramiento de dos asociados entre los presentes, para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
4.° Escrutinio y proclamación de los electos. — Luis Colombo, presidente. — Ernesto L. Herbin, secretario.

Notas: De acuerdo con el artículo 24 del estatuto, la asamblea se realizará con cualquier número de socios que concurra, media hora después de la fijada para iniciar el acto, si no se hubiera logrado el quórum reglamentario.

La presentación de esta tarjeta, firmada, es indispensable para poder votar (Art. 46 del Reglamento).

e.26 abr.-N.° 3392-v.29 abr.

ROLF SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL
Avda. de Mayo 801 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo vigésimo segundo de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el 16 de mayo de 1941, a las 14 hs., en el local de la Sociedad, Avenida de Mayo 801,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aumento del capital autorizado en la suma de quinientos mil pesos.
2.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas el artículo 26 del estatuto.

e.26 abr.-N.° 3396-v.14 mayo.

TRANSPORTES AUTOMOTORES CHEVALLIER SOCIEDAD ANONIMA
Buenos Aires

Por disposición del Directorio, se invita a los señores accionistas para concurrir a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de abril de 1941, a las 11 horas, en las oficinas de la Sociedad calle Bartolomé Mitre número 2760, Capital, para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio 1.° de junio - 31 de diciembre de 1940.

2.° Designación de presidente en reemplazo del titular por renuncia.

3.° Elección de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: De acuerdo con el Art. 25 de los Estatutos los señores accionistas depositarán sus acciones o el recibo del depósito de las mismas en un Banco o Establecimiento Comercial en las Oficinas de la Sociedad, Bartolomé Mitre 2760 hasta tres días antes de la reunión.

Buenos Aires, Abril 9 de 1941. — El Directorio.

e.14 abr.-N.° 2816-v.30 abr.

EMPRESA TELEFONICA DE GENERAL ALVEAR
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el Estatuto Social, convocamos a los señores accionistas a la quinta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de abril del año corriente, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña N.° 933, 4.° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de "Ganancias y Pérdidas", correspondientes al quinto ejercicio concluído el 31 de diciembre de 1940, con Informe del síndico.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de dos directores titulares por el término de dos años, en reemplazo de los salientes.

4.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para que, en representación de los demás aprueben y firmen el acta de esta asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que para, asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones, de acuerdo a lo que dispone el artículo 11 del Estatuto. — Buenos Aires, Abril de 1941. — El Directorio.

e.9 abr.-N.° 2771-v.29 abr.

J. & E. ATKINSON LTDA.
Soc. Anón. Argentina Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día miércoles 30 de abril de 1941, a las 11 horas, en los escritorios Avenida Roque Sáenz Peña 788, 3er. piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 diciembre de 1940.

2.° Aprobación del proyecto de distribución de utilidades.

3.° Elección de síndico y síndico suplente por un año.

4.° Fijar la remuneración del Directorio y del síndico por el ejercicio terminado.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 3 de Marzo de 1941. — El Directorio.

e.16 abr.-N.° 2938-v.30 abr.

"ITALMAR"
Sociedad Anónima de Empresas Marítimas
Buenos Aires

CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el miércoles 30 del actual, a las 10 horas, en el local Avenida Presidente Roque Sáenz Peña Nro. 680, primer piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1940.

2.° Remuneración al síndico titular.

3.° Elección de tres directores por un año en reemplazo de los salientes (los miembros salientes pueden ser reelectos).

4.° Elección de un síndico titular y un síndico suplente por un año (los síndicos salientes pueden ser reelectos).

5.° Designación de dos accionistas para firmar, conjuntamente con el presidente, el acta de la asamblea.

Nota. — Se recuerda a los accionistas lo dispuesto por el artículo 26 de los Estatutos sobre depósito anticipado de acciones. — Las acciones podrán ser depositadas en la Banca Comerciale Italiana, Crédito Italiano, Banco di Napoli, Banco di Roma y Banco de Italia y Río de la Plata en Italia o en el Banco Francés e Italiano para la América del Sud de esta Capital y en nuestra secretaría.

Buenos Aires, 9 de Abril de 1941. — El Directorio.

e.9 abr.-N.° 2737-v.29 abr.

COMPAÑIA HISPANO ARGENTINA DE OBRAS PUBLICAS Y FINANZAS
Sociedad Anónima Argentina
(C. H. A. D. O. P. I. F. Argentina)

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 15 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 5 de mayo de 1941, a las once horas, en las oficinas de la Compañía, Avenida Roque Sáenz Peña 570.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1940.

2.° Confirmación del nombramiento provisorio de dos directores hechos por el Directorio con motivo del fallecimiento y la renuncia producidos durante el ejercicio vencido.

3.° Nombramiento de un director titular en reemplazo del que cesa en su mandato.

4° Designación de un síndico para el ejercicio 1940|41.

5.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea, deberán depositar en las oficinas de la Compañía, sus acciones o un certificado de depósito de las mismas, por lo menos tres días antes del fijado para la reunión. — Buenos Aires, Abril de 1941. — El Directorio.

e.16 abr.-N.° 2933-v.3 mayo.

HARAS ARGENTINO SOCIEDAD ANONIMA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 30 de Abril, en el local social, Uruguay 412, a las 17 horas, para considerar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar artículo 347, inciso 1.° del Código de Comercio.

2.° Elección de síndico y de síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.16 abr.-N.° 2978-v.30 abr.

GUAICURU
Sociedad Anónima Inmobiliaria Agrícola e Industrial
Bartolomé Mitre 381
Resistencia, Chaco

CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas de Guaicurú Sociedad Anónima Inmobiliaria Agrícola e Industrial a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 30 de abril del corriente año 1941, a las 16 horas, en el local social, calle Bartolomé Mitre 381, Resistencia, Chaco, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondiente al cuarto ejercicio cerrado el de diciembre de 1940.

2.° Nombramiento de director, director suplente y de síndico titular y síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 12.° de los Estatutos, para tomar parte en la Asamblea deberán depositar en poder de la sociedad, sus acciones o el equivalente recibo bancario de las mismas, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.

Resistencia, Chaco, Abril de 1941. — El Directorio.

e.15 abr.-N.° 2908-v.30 abr.

FINAFIL ARGENTINA S. A. COMERCIAL FINANCIERA E INMOBILIARIA

Se convoca a los accionistas a Asamblea Anual Ordinaria para el 30 abril 1941, a las 12,30 hs., en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña número 530, 7.° piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas.

2.° Elección de directores titulares y síndicos titular y suplente.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Abril de 1941. — El Directorio.

e.9 abr.-N.° 2715-v.29 abr.

ROSOVSKY & GUTMAN
Sociedad Anónima
Para la Fabricación y Venta de Hilos e Hilados

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria anual que tendrá lugar el día 29 de abril de 1941, a las 11 horas en el local Avenida Roque Sáenz Peña 788, tercer piso, de esta Capital, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1940, e Informe del síndico.

2.° Elección de tres directores titulares y dos directores suplentes.

3.° Elección de síndico y síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 23 de los estatutos sociales para tomar parte en la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas en las oficinas de la Sociedad, calle Acevedo 460, con anticipación mínima de tres días al señalado para la asamblea. — Rosovsky y Gutman, S. A. — Buenos Aires, Abril 8 de 1941. — A. H. Beckett, presidente.

e.9 abr.-N.° 2762-v.29 abr.

SOCIEDAD ANONIMA ST. GEORGE'S COLLEGE LIMITADA

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de abril de 1941, a las 11 horas, en el local Reconquista 314, 3er. piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance al 31 de diciembre de 1940.

2.° Elección de presidente, 14 directores titulares y 5 directores suplentes.

3.° Elección de síndico y síndico suplente, y fijación de su remuneración.

4.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo con el artículo 24 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en el local Reconquista 314, hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea

Buenos Aires, Abril 5 de 1941. — El Directorio.

e.9 abr.-N.° 2735-v.29 abr.

CORPORACION ARGENTINO AMERICANA DE FILMS

Se convoca a los señores accionistas de la "Corporación Argentino-Americana de Films" (en liquidación), a la Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará el día treinta de abril, a las 10 horas, en el local Rivadavia 409, 6.° piso, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Autorizar a la Comisión Liquidadora para continuar los pleitos actualmente en marcha contra la Western Electric Co. Inc. of Argentina, Compañía de Electricidad A. E. G. S. A., Sociedad Anónima Phillips Argentina, y R. C. A. Victor Argentina Inc., y para desistir de ellos o transarlos, como lo aconsejen los intereses de la Corporación.

2.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — Presidente de la Comisión Liquidadora.

e.9 abr.-N.° 2696-v.29 abr.

SOCIEDAD ANONIMA USINAS UNIDAS
Buenos Aires

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de accionistas para el día 29 de abril, horas 18, en Viamonte 522, para tratar este,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar Memoria, Balance, Ganancias y Pérdidas y distribución utilidades del 10.° ejercicio.

2.° Honorarios, Directorio y síndico.

3.° Fijar número de directores (Art. 10.° estatuto)

4.° Nombramiento de directores y síndicos.

5.° Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Buenos Aires, Abril 8 de 1941. — El Directorio.

e.9 abr.-N.° 2717-v.29 abr.

MINERALES ARGENTINOS PETROLEOS Y COMBUSTIBLES S. A. MAPYCSA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse el 30 de abril de 1941 a las 15 horas en su sede social Avenida Roque Sáenz Peña 616, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de Balance y Memoria al 31 de diciembre de 1940.

2.° Dar cuenta de la inscripción definitiva de nuestras pertenencias mineras "General San Martín", "General Belgrano", "General Urquiza", "Mariano Moreno", y Bernardino Rivadavia".

3.° Nombramiento de síndicos.

4.° Proyectos de financiación y directivas e intensificación de los trabajos mineros.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.9 abr.-N.° 2709-v.29 abr.